

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD México



Título del Proyecto: Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD

Número del Proyecto: 00086731

Asociado en la Implementación: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Fecha de Inicio: Junio 2013

Fecha de finalización: Junio 2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 27 de agosto de 2019

Breve Descripción

Vigente desde el año 2013, la historia del **Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP)** está ligada al establecimiento del Sistema mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuyendo a la implementación del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible”**, con el propósito de apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para transitar hacia un modelo eficaz, que refleje las particularidades de un Cooperante Dual, oferente y receptor de cooperación en sus diversas modalidades, y País de Renta Media Alta, de acuerdo con sus propias prioridades y visión, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En su Tercera Etapa, el Programa de Cooperación promueve que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) sea un instrumento para alcanzar las prioridades de desarrollo incluidas en el Plan nacional de Desarrollo 2019-2024, alineado particularmente al compromiso de “Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior”, siendo la cooperación internacional para el desarrollo uno de los siete principios de la política exterior de México.

Específicamente, se apoyarán los esfuerzos que realiza la AMEXCID para consolidarse institucionalmente, encaminados a desarrollar sus capacidades nacionales, fortalecer su política de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, así como establecer alianzas estratégicas con otros actores relevantes (como el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, otras agencias de cooperación multilaterales y bilaterales presentes en México que realizan esfuerzos de naturaleza complementaria), por medio de esquemas innovadores de cooperación al desarrollo. Además, se apoyará la contribución de la Agencia a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Lo anterior está orientado a potenciar los **6 ejes de acción de la AMEXCID** (diplomacia deportiva; diplomacia en ciudadanía, diplomacia científica y tecnológica; diplomacia económica empresarial; diplomacia educativa; y diplomacia humanitaria), su nueva estructura (coordinación de la política de cooperación internacional; análisis y evaluación de proyectos; implementación de proyectos), así como las prioridades de México como país receptor y país oferente de CID.

La Tercera Etapa del Programa de Cooperación se enmarca en la teoría del cambio ilustrada en la figura 1 y responde al **objetivo general**, que busca **consolidar institucionalmente la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México**, a través de cuatro resultados:

1. **Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;**
2. **Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo;**
4. **Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.**

Acordado por:

Gobierno	Asociado en la implementación	PNUD
 Mónica Pérez Egúis Directora General en la AMEXCID	 Laura Elena Carrillo Cubillas Directora Ejecutiva AMEXCID	 Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente PNUD México
Fecha: 17/09/19	Fecha: 17/09/19	Fecha: 17/09/19

ÍNDICE

I. Desafíos De Desarrollo	5
Un enfoque de Gobernanza Efectiva y Democracia	5
Alineación Normativa y Estratégica	6
II. Estrategia	7
Primera Etapa	8
Junio 2013 – Noviembre 2017	8
Segunda Etapa	9
Diciembre 2017 – Septiembre 2019	9
Tercera Etapa	12
Octubre 2019 – Junio 2025	12
III. Resultados y Alianzas	20
Resultados Esperados de la Tercera Etapa del documento proyecto	20
Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados	22
Alianzas	23
Riesgos y Supuestos	23
Participación de las Partes Involucradas	23
Cooperación Sur-Sur y Triangular	24
Conocimiento	24
Sostenibilidad y Escalamiento	25
IV. Gestión del Proyecto	25
Eficiencia y Efectividad de los Costos	25
Gestión del Proyecto	26
V. Marco de Resultados	27
VI. Monitoreo y Evaluación	32
Plan de Monitoreo	32
Plan de Evaluación	34
VII. Plan de Trabajo Plurianual	35
VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza	43
8.1 Función de los participantes	43
8.2 Estructura Organizacional del Proyecto	45
8.3 Arreglos Administrativos	45
8.4 Compromisos del PNUD y el Gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.	46
8.5 Auditoría	47
8.6 Consideraciones especiales	47
IX. Contexto Legal	48
X. Gestión de Riesgos	49

XI. ANEXOS	51
1. Informe de Calidad del Proyecto	51
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental	59
3. Análisis de Riesgo	66

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Una AMEXCID consolidada ante el horizonte 2030

A meses de la adopción el Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (marzo de 2019), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) tiene el desafío de consolidarse institucionalmente mientras alinea su campo de acción a las prioridades que le dicta el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**. En este sentido, su ingeniería institucional deberá transitar hacia un modelo eficaz que refleje las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media. A la par del rol cambiante de los cooperantes tradicionales, y a ocho años de la entrada en vigor de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de México tiene el reto de sentar las bases de una AMEXCID fortalecida, consolidada e integral en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

El objetivo general del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP) es la consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030. En el marco de su revisión sustantiva, se establecen cuatro resultados:

1. **Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;**
2. **Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**
4. **Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.**

Un enfoque de Gobernanza Efectiva y Democracia

Adscrito al área la Unidad de **Gobernanza Efectiva y Democracia de la Oficina de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD apoya los esfuerzos de la AMEXCID para incrementar la eficacia de las políticas de Cooperación Sur-Sur de México. Desde este enfoque, se trata de coadyuvar al incremento de capacidades institucionales para fortalecer la función de la AMEXCID como ente coordinador de los esfuerzos nacionales de cooperación internacional para el desarrollo (CID).

El **Plan Estratégico del PNUD 2018-2021** marca claramente la pauta. El PNUD, como socio estratégico del Gobierno de México en un panorama de desarrollo complejo y cambiante, está firmemente comprometido con su mandato de erradicar la pobreza; con volverse una organización más ágil, innovadora y emprendedora: un referente intelectual que logre asumir y gestionar los riesgos; que se vuelva más eficaz y eficiente en la utilización de los recursos para obtener resultados.

Desde esta perspectiva, la aprobación de la Tercera Etapa del Programa de Cooperación mediante una revisión sustantiva del **Documento de Proyecto (PRODOC 2019-2025)**, es una oportunidad para diseñar una cartera renovada de proyectos, alineados a las prioridades de desarrollo de la administración 2018-2024, construyendo sobre lo alcanzado y dando paso a innovaciones que consoliden el Sistema mexicano de CID.

Alineación Normativa y Estratégica

El objetivo y los resultados esperados de este proyecto se encuentran alineados a un conjunto de prioridades normativas y programáticas que mandatan la colaboración entre el PNUD y el Gobierno de México, así como a una serie de prioridades estratégicas que orientan el valor agregado de las acciones del PNUD a nivel nacional e internacional en la promoción del desarrollo sostenible y centrado en las personas.

El eje Política y Gobierno del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México**, refrenda la orientación de la política exterior de México bajo los siete principios constitucionales en la materia, incluyendo la cooperación internacional para el desarrollo (p.28). El Gobierno de México "ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe", para lo cual se compromete a impulsar los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos con los países de la región, principalmente en Centroamérica.

El **Acuerdo Marco de Colaboración entre el PNUD y el Gobierno de México** entre sus objetivos generales establece maximizar el potencial de México como un socio internacional para el desarrollo, aumentar la participación de México en la creación de capacidades regionales de las iniciativas promovidas por el PNUD, así como la participación de ambas partes en la creación y consolidación de las asociaciones internacionales entre múltiples actores con miras a promover el progreso de México y ayudar a cumplir los desafíos que enfrentan otros países en desarrollo en América Latina y el Caribe.

En línea con las capacidades a desarrollar por parte del Estado mexicano con apoyo del Sistema de Naciones Unidas en México, contempladas en el **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 en México**, y destacando a la cooperación internacional para el desarrollo como medio de implementación transversal a las cuatro áreas de trabajo acordadas.

El **Programa de País** del PNUD establece como una de sus prioridades de colaboración el papel de México como receptor y oferente de cooperación internacional para el desarrollo.

Las funciones fundamentales del PNUD a nivel nacional, delimitadas por el **Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021**, mediante su rol como [12] elemento integrador a fin de promover respuestas de todo el Gobierno y de toda la sociedad para el cambio transformador; [15] ampliar y profundizar sus asociaciones fuera del Sistema de las Naciones Unidas en Cooperación Sur-Sur y Triangular con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales; [16] colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y los Estados Miembros con objeto de aplicar su estrategia sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular como instrumento esencial para apoyar la implementación de la Agenda 2030. A fin de contribuir a la aceleración de transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, el PNUD habrá de facilitar a los Gobiernos [30] acceso a asesoramiento de alta calidad en materia técnica y sobre políticas para promover enfoques de innovación, Cooperación Sur-Sur e intercambio de conocimientos.

De conformidad con las ventajas comparativas y la capacidad operacional del PNUD, así como los requerimientos del Gobierno de México, el nuevo enfoque del Plan Estratégico propone como respuesta integrada o solución emblemática (2) el fortalecer sistemas y procesos de gobernanza eficaz, inclusiva y responsable. Incluyendo aquellos contextos que puedan requerir apoyo innovador para utilizar eficazmente la financiación para el desarrollo y la asistencia oficial para el desarrollo.

En consonancia con el Tercer Resultado del **Programa regional para América Latina y el Caribe 2018-2021 del PNUD**, este proyecto considera pertinente procurar (a) mecanismos y herramientas de Cooperación Sur-Sur que aprovechen el conocimiento y las prácticas mundiales y regionales del PNUD para lograr unos procesos de gobernanza más inclusivos que fomenten la transparencia, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de las instituciones públicas y amplíen el papel de las mujeres,

los jóvenes, los pueblos indígenas y los afrodescendientes en la adopción de decisiones; así como el aprovechamiento de (c) redes regionales, las mejores prácticas y las soluciones innovadoras para facilitar el diálogo, los mecanismos de alerta temprana y el análisis político con el fin de favorecer la cohesión social y la gestión pacífica de los conflictos y tensiones transfronterizas emergentes y recurrentes, incluidos los relacionados con la reinserción de las poblaciones en situación de riesgo.

Asimismo, el proyecto responde a compromisos internacionales voluntarios que conforman la arquitectura global de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, suscritos por el Gobierno de México y cuyo apoyo para su implementación forma parte del mandato del PNUD. Destacando el **Objetivo 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible**. Concretamente las metas orientadas a (17.6) mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología; (17.16) mejorar la movilización y promoción del intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros mediante alianzas entre múltiples interesados; así como (17.17) alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

El **Documento Resultado de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo**, (25) subraya la importancia y el potencial de la Cooperación Sur-Sur como oportunidad para vencer los desafíos de la Agenda 2030, en particular en países menos adelantados y otros países socios. Reconoce la pertinencia de respaldar (56) procesos propios de Cooperación Sur-Sur a fin de mejorar su eficacia para el desarrollo, aumentando aún más su transparencia y mutua rendición de cuentas, reflejando la diversidad y el alcance del panorama emergente en cooperación al desarrollo. Reconoce (95) la necesidad de crear metodologías que representen mejor las realidades complejas y diversas de los Países de Renta Media, como los sistemas de mediciones multidimensionales que van más allá de los ingresos promedio per cápita para abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. También reitera (96) la necesidad de intercambiar experiencias entre estos países en cuanto a las problemáticas de desigualdad y exclusión social.

La **Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur**, destaca (27) la necesidad de revitalizar el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de apoyar y promover la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, con el objetivo de implementar la Agenda 2030. A la vez que reconoce (29) la necesidad de mejorar la eficacia de la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular aumentando la rendición de cuentas mutua y la transparencia, de conformidad con los planes y las prioridades nacionales de desarrollo. También reconoce se deben evaluar los efectos de la Cooperación Sur-Sur con miras a mejorar su calidad, según proceda, de manera orientada a la obtención de resultados. Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

II. ESTRATEGIA

Vigente desde el año 2013, la historia del **Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD** está ligada al establecimiento del Sistema mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuyendo a la implementación del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Alianzas para lograr los objetivos”**, con el propósito de apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para transitar hacia un modelo eficaz, que refleje las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media Alta, de acuerdo con sus propias prioridades y visión, en el marco de la Agenda 2030.

El presente documento de proyecto establece el programa de trabajo multianual del Programa de Cooperación, contribuyendo asimismo a la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el PNUD, suscrito en 2011.

El objetivo general del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD es la consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030, mediante cuatro componentes: el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; el fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta; la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; y el apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Primera Etapa
Junio 2013 – Noviembre 2017

En su primera etapa (junio 2013 – agosto 2017), el Programa de Cooperación contempló tres componentes o áreas prioritarias.

1. Fortalecimiento institucional de la AMEXCID¹;
2. Sistematización de políticas y buenas prácticas mexicanas con alto potencial a ser compartidas en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular;²
3. Promover la designación de centros de excelencia para fortalecer el papel de México en la Cooperación Sur-Sur, triangular y horizontal.³

Resultado componente 1: AMEXCID fortalecida y posicionada como la institución coordinadora de la cooperación para el desarrollo en México.

Productos esperados	Productos realizados	Año
1.1 Herramientas y capacidades instaladas en AMEXCID para el fortalecimiento del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Metodología de capacitación, guías de usuario y medios audiovisuales que contribuyan a mejorar el registro de información en el RENCID	Elaboración del Instructivo para los usuarios del RENCID.	2014
	Realización de talleres de capacitación (10) de los recursos humanos que alimentan al RENCID.	2014
	Diseño de videos de sensibilización (1) y tutoriales (6) para RENCID.	2014
Metodología de capacitación a funcionarios/as de la APF sobre temáticas específicas de CID	Revisión de la matriz de indicadores de resultados (MIR) de la AMEXCID	2015
	Realización de capacitación "Construcción de indicadores de seguimiento y evaluación de proyectos de CID".	2015

¹ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Áreas de Cooperación, inciso B - "El fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno, a través de la AMEXCID".

² El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso E - "Consolidación de los mecanismos existentes y la exploración de nuevos instrumentos para evaluar y medir el impacto de la Cooperación para el desarrollo del PNUD y el Gobierno". El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso G - "Otras áreas específicas de diálogo y de interés común relativos a las políticas, programas y enfoques de cooperación".

³ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de cooperación, inciso C - "Promover la designación de los Centros Regionales de Excelencia para fortalecer el papel de México en la cooperación sur-sur, triangular y horizontal".

Mapeo sobre actividades, proyectos e iniciativas de CID de los actores subnacionales principales	Realización de mapeo sobre las características de los actores subnacionales principales en cooperación internacional para el desarrollo en México, en materia de recepción y oferta.	2015-2017
1.2 Consolidación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento institucional de AMEXCID		
Contratación de personal experto en cooperación internacional	Proceso de contratación y renovación de personal experto en áreas de planeación, monitoreo y administración para la cooperación: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de términos de referencia • Publicación de convocatorias • Realización de entrevistas • Selección de personal experto 	2014-2017

Resultado componente 2: Buenas prácticas de CID identificadas y sistematizadas, con potencial a ser compartidas con otros países en el marco de la CSS y triangular.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Documento guía con los criterios y estándares para identificar y sistematizar buenas prácticas mexicanas	Elaboración del Manual de identificación y sistematización de buenas prácticas de políticas públicas.	2014-2016
Documento de sistematización de buenas prácticas de CID con el SNU	Elaboración del documento "Buenas Prácticas de CID entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de México"	2015-2016

Resultado componente 3: México identifica a entidades públicas con potencial para consolidarse en Centros de Excelencia de alta especialización en las áreas en las que el país tiene ventajas comparativas.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Documento guía con el desarrollo de criterios que definen a un centro de excelencia y propuesta de entidades públicas a convertirse en centros de excelencia.	Elaboración del documento guía "Definición de Centros de Excelencia y criterios para su impulso en México"	2014-2015
	Creación del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica junto con CONAFOR y AMEXCID.	2016

Segunda Etapa Diciembre 2017 – Septiembre 2019

En su segunda etapa (diciembre 2017- septiembre 2019), el Programa de Cooperación estableció como objetivo general el fortalecimiento institucional de la AMEXCID, contemplando tres principales resultados:

1. **Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional;**
2. **Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**

Además de sus resultados y actividades específicas, la segunda etapa del Programa de Cooperación previó darle seguimiento a los componentes y actividades de la primera etapa que no habían sido concluidos.⁴

Resultado 1. Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional.

⁴ Ver Teoría de Cambio de la Segunda Etapa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Fortalecimiento de equipos multidisciplinares	Proceso de contratación y renovación de personal experto en áreas estratégicas para la cooperación: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de términos de referencia • Publicación de convocatorias • Realización de entrevistas • Selección de personal experto. 	2017-2019
Plan de acción para los especialistas mexicanos en CID	Elaboración del documento "Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID".	2018
Estrategia para una cooperación con perspectiva de género	Envío de un funcionario de la AMEXCID para participar en el Taller "Gender and organizational change" del <i>International Training Center-International Labour Organization</i> .	2018
	Realización de talleres (3) de diagnóstico y construcción de capacidades.	2018
	Elaboración del documento "Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana"	2018
Formación virtual en CID	Implementación del piloto de la "Formación virtual en CID".	2018
	Implementación de la segunda edición de la "Formación virtual en CID".	2019
Capacitación Agenda 2030	Realización del piloto de la "Formación Híbrida: Alineación de proyectos en CID a los ODS adaptando el RIA para el análisis de proyectos", combinando módulos de curso virtual con una sesión presencial,	2018

Resultado 2. Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Promoción de Centros de Excelencia	Sin productos realizados.	-
Fortalecer los proyectos de Cooperación en los países del llamado Triángulo Norte	Sin productos realizados.	-
Decálogo sobre CSS y Tr de México en Centroamérica	Elaboración del documento de trabajo "Hacia un Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2018
	Realización de un taller multiactor "Hacia un Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2019
	Elaboración del documento "Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2019
	Presentación del "Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica" durante la XVII Cumbre de Tuxtla en San Pedro Sula, Honduras.	2019

Resultado 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Actividades e iniciativas de fortalecimiento sobre el entorno nacional conducente a la CSS y Tr	Apoyo en la organización del "Taller nacional Multiactor de la ronda de Monitoreo 2018 sobre la eficacia de la CSS de México en el marco de la AGCED".	2018
	Coorganización del evento paralelo "Ensuring Effective SSC to Accelerate the Achievement of the 2030 Agenda", en el marco de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la CSS (PABA+40)	2019
	Apoyo en la entrega del informe final de México para la ronda global de monitoreo 2018- 2019 de la AGCED.	2019
Promoción de alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado	Realización de una misión de trabajo del <i>Istambul International Center for Private Sector in Development</i> (IICPSD).	2018
	Elaboración de una hoja de ruta para promover la institucionalización de la Alianza por la Sostenibilidad, coordinada por la AMEXCID.	2018
	Elaboración del informe final del Gestor de proyectos para facilitar el proceso de estructuración e implementación de los proyectos a ser impulsados por la Alianza por la Sostenibilidad	2018-2019

Tercera Etapa
Octubre 2019 – Junio 2025

En su **Tercera Etapa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP)**, se promoverá que la CID sea un instrumento para alcanzar los Objetivos establecidos por el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** "Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior", siendo la cooperación internacional para el desarrollo uno de los siete principios.

Objetivo general: Contribuir a la consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030.

Específicamente, se apoyarán los esfuerzos que realiza la AMEXCID para consolidarse institucionalmente, encaminados a desarrollar sus capacidades nacionales, fortalecer su política de CID, en sus diferentes modalidades, así como establecer alianzas estratégicas con otros actores relevantes (como el sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otras agencias de cooperación multilaterales y bilaterales presentes en México, que realizan esfuerzos de naturaleza complementaria), a través de esquemas innovadores de cooperación al desarrollo. Además, se apoyará la participación de la Agencia en la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Lo anterior está orientado a potenciar los **6 ejes de acción de la AMEXCID** (diplomacia deportiva; diplomacia en ciudadanía, diplomacia científica y tecnológica; diplomacia económica empresarial; diplomacia educativa; y diplomacia humanitaria), su nueva estructura (coordinación de la política de cooperación internacional; análisis y evaluación de proyectos; implantación de proyectos), así como las prioridades de México como país receptor y país oferente de CID.

La Tercera Etapa se enmarca en la teoría del cambio ilustrada en la **Figura 1**, como respuesta al **objetivo general de consolidación institucional de la AMEXCID para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en México**, a través de cuatro resultados:

1. **Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;**
2. **Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo;**
4. **Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.**



Figura 1.

Resultado 1. Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;

Con el objetivo de fortalecer el rol de la AMEXCID como entidad coordinadora del sistema mexicano de cooperación internacional, el PNUD apoyará el desarrollo de las capacidades de los y las Especialistas en CID.

1.1 Contratación de Especialistas en CID

Considerando las necesidades de la AMEXCID en materia de recursos humanos, el Programa de Cooperación ha permitido la contratación y renovación del equipo de Especialistas mexicanos en CID, bajo la modalidad de *Prestación de Servicio* (SC, por sus siglas en inglés), que labora en la AMEXCID (con una plantilla total entre 70 y 100 desde el 2013). Distribuidos en las diferentes Direcciones Generales, los y las Especialistas realizan tareas clave para la institución que van desde la formulación de políticas, la planeación, el monitoreo y la administración de los programas y proyectos de CID.

Se prevé continuar con el esquema de renovaciones y contrataciones SC, según la disponibilidad de recursos financieros, con el fin de responder a las necesidades de la Agencia en materia de recursos humanos.

1.2 Fortalecimiento de la gestión de Especialistas en CID

Resultado de un trabajo de investigación de seis meses, el **“Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID”** (noviembre de 2018) analiza la coyuntura institucional y propone recomendaciones para enfrentar los retos de la AMEXCID en materia de contratación de Especialistas bajo la modalidad de SC.

En seguimiento a las recomendaciones del Plan de Acción, se prevé: continuar con la serie anual de reuniones informativas (inducción, seguro Cigna, derechos y deberes contractuales, etc.), destinadas a las y los Especialistas en CID; la elaboración y difusión de manuales procedimentales (contrataciones, inducción, elaboración de términos de referencia); así como la elaboración de un catálogo o maestro de puestos conforme a la estructura orgánica vigente de la AMEXCID. El objetivo es establecer, a mediano plazo, un sistema único de gestión de la plantilla de Especialistas en CID, capaz de brindar información precisa actualizada tanto al PNUD México como a la AMEXCID.

1.3 Fortalecimiento de capacidades de Especialistas en CID

Se continuará apoyando al Instituto Matías Romero en la implementación, revisión y actualización de la **“Formación Virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo”**, con el objetivo de reforzar los conocimientos y habilidades sobre la CID del personal responsable de las actividades de cooperación de México, tanto en las Representaciones Diplomáticas en el exterior, así como en la Secretaría de Relaciones Exteriores y la AMEXCID, con el fin de que cuenten con herramientas actualizadas para atender de mejor manera sus responsabilidades.

Asimismo, se apoyará a las y los Especialistas en CID con formaciones diversas, en temáticas, prácticas y herramientas metodológicas que contribuyan a potenciar las prioridades de México en materia de CID, siempre y cuando beneficien a un grupo consecuente de funcionarios de la Agencia.

1.4 Apoyo a procesos de gestión y calidad de información en el RENCID

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo mandata la integración de información de calidad en el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), a fin de contar con datos que permitan identificar potenciales concurrencias que deriven en duplicación o

contradicción de esfuerzos de cooperación internacional por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal, en carácter de oferentes o demandantes de CID.

En este contexto, se brindará apoyo continuo a la AMEXCID para el desarrollo e implementación de un programa de gestión que permita registrar, administrar y actualizar de manera efectiva y oportuna la información sobre cooperación internacional en los términos previstos por la Ley en la materia. Dicho apoyo abarcará el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de la Administración Pública Federal en el uso de herramientas y metodologías desarrolladas por la AMEXCID para el proceso de recolección de información sobre acciones de CID, así como mejoras incrementales al alcance y calidad de la información registrada en las plataformas de información administradas por la AMEXCID.

Resultado 2. Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta.

De conformidad con el mandato del PNUD y su estrategia para apoyar la CID, se reconoce el potencial de dicho medio de implementación para acelerar el cumplimiento de los ODS. Atendiendo a esta consideración, la Tercera Etapa del Programa de Cooperación busca contribuir a la instrumentación de las políticas de recepción y oferta de CID en México, conforme a los principios adoptados por México en la materia.

2.1 Apoyo a la AMEXCID en procesos de preparación y revisión del PROCID 2020-2024

Siendo el pilar programático del Sistema mexicano de CID, el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) resulta de un ejercicio de alineación de las prioridades de México en materia de CID con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores del mismo periodo.

El PNUD apoyará, a partir de requerimientos planteados por la AMEXCID, el diseño, promoción y realización de procesos de co-creación con enfoque multiactor para la preparación, actualización y monitoreo del PROCID, procurando el diálogo informado y la inclusión de los diferentes sectores que participan en la CID en México.

2.2 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID

Reconociendo el papel de cooperante dual de México, la legislación mexicana en la materia otorga a la AMEXCID un rol primordial en la coordinación de la recepción de flujos de cooperación hacia las prioridades de desarrollo sostenible de México: propiciar que el avance científico y tecnológico se traduzca en mayor bienestar; detonar proyectos de inversión, principalmente de infraestructura, en la región Sur-Sureste; garantizar condiciones dignas para los migrantes una vez que ingresan al territorio mexicano; impulsar el uso de tecnologías limpias y energías renovables para una sostenibilidad ambiental; fortalecer el Estado de derecho funcional, así como las instituciones y mecanismos democráticos; proveer servicios de salud universales, así como garantizar mayores niveles de inversión e investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades.

Al respecto, el PNUD brindará servicios de asesoría y apoyo técnico a la AMEXCID para alinear la oferta de CID terceros países, organismos internacionales y otros actores a las prioridades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, de acuerdo con las prioridades sectoriales, regionales y/o territoriales para el desarrollo nacional definidas en los marcos estratégicos correspondientes (PND 2020-2024, PROCID, PDI, Planes estatales y municipales de desarrollo),

En casos que se requiera, los servicios brindados por PNUD dentro de esta línea podrán extenderse a las Oficinas de Asuntos Internacionales de las entidades federativas de México.

2.3 Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS

De acuerdo con la legislación vigente, la AMEXCID tiene entre sus atribuciones la planeación y evaluación de los resultados de las acciones de cooperación internacional, en su vertiente de oferta y recepción, coordinadas por la propia Agencia. En cumplimiento a dicho mandato, la AMEXCID ha diseñado una Estrategia -que comprende evaluaciones piloto sobre procesos de gestión, calidad de servicios y productos, así como pertinencia y resultados de los programas bilaterales en cooperación técnica y científica de México-, con el objetivo de institucionalizar una Política de Evaluación apegada a los principios rectores de la CID mexicana.

Para el logro de dicho objetivo, el Programa de Cooperación apoyará en la implementación de la referida Estrategia de Evaluación, poniendo a disposición del área de **Análisis y evaluación de proyectos** de la AMEXCID el *expertise* del PNUD en la materia.

2.4 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica

Resultado de una colaboración entre la AMEXCID, el PNUD y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el **Decálogo de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Mesoamérica** tiene el objetivo de servir de guía a las políticas regionales de cooperación al desarrollo, proponiendo diez temas prioritarios con líneas de acción para crear, fortalecer y mantener las capacidades de coordinación interinstitucional. A partir de su presentación durante la XVII Cumbre de Tuxtla en agosto de 2019, en San Pedro Sula, Honduras, se definirá una hoja de ruta para difundir el documento en espacios multilaterales relevantes y maximizar su alcance.

Derivado de este proyecto, el Programa de Cooperación se propone profundizar la colaboración con la Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en aquellos proyectos que se acuerden conjuntamente y se alineen a las prioridades de la AMEXCID y el Gobierno de México.

Además, se buscarán sinergias para transversalizar la perspectiva de género en programas, acciones y proyectos de Proyecto Mesoamérica. En el caso del eje económico, existe potencial dentro del eje de Facilitación Comercial, en el subtema de impulso de políticas regionales para fomentar la participación de la mujer en MiPyMEs.

2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género

A partir del diagnóstico que presenta el documento "**Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana**", la AMEXCID, con el apoyo de la *Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), elaboró el protocolo de transversalización de la perspectiva de género.

En colaboración con otras agencias y socios de la cooperación mexicana, y bajo el liderazgo de la AMEXCID, el PNUD apoyará los esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género en proyectos y programas de CID realizados o coordinados por la propia Agencia, así como en el marco del Proyecto de Integración. Igualmente, participará en el fortalecimiento institucional y capacitación del personal de la Agencia para incorporar la perspectiva de género en su trabajo cotidiano.

2.6 Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México

El PND 2019-2024 refrenda la amistad y el respeto entre naciones como las bases sobre las cuales México ofrece CID a terceros países, principalmente en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, la legislación mexicana en la materia establece una serie de principios que deben

observarse al instrumentar la oferta de cooperación internacional por parte de las dependencias y entidades del gobierno de México en apoyo a terceros países.

A fin de apoyar a la AMEXCID en sus atribuciones de promoción, supervisión y seguimiento de los principios rectores de CID en las políticas y acciones de cooperación del gobierno de México, el Programa de Cooperación brindará servicios de asesoría técnica y apoyos logísticos para el diseño e implementación de estrategias orientadas a fortalecer la apropiación nacional y la alineación de la oferta de CID de México a terceros países, en sus modalidades bilateral, horizontal y triangular,

En complemento a tales apoyos, y a la implementación de la estrategia de evaluación de AMEXCID, el PNUD facilitará la realización de estudios que recojan elementos de referencia, percepciones y actitudes públicas en terceros países sobre las acciones, resultados y beneficios de la CID promovida por el gobierno de México.

Resultado 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo

La promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo representa una pieza clave del trabajo del PNUD en los países emergentes. El Programa de Cooperación proporciona un espacio propicio para fomentar la colaboración de la AMEXCID con diversos actores no tradicionales de cooperación internacional para el desarrollo. En este marco, el objetivo de la Tercera Etapa del documento proyecto es fortalecer las alianzas multiactor catalizadoras del desarrollo nacional.

3.1 Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales

Contribuir a recolectar y construir información más específica sobre la CID a nivel de territorios locales y regionales, evidenciando el dinamismo y la diversidad de los esquemas de participación de los gobiernos subnacionales (estados y municipios) en la cooperación internacional fue el objetivo del "Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México".

Aprovechando los resultados del Mapeo, se prevé apoyar el Programa de Internacionalización de 50 Ciudades, una política de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El objetivo es apoyar, desde el Programa de Cooperación, la estrategia de implementación a la que contribuirá la AMEXCID.

3.2 Fortalecimiento de la diplomacia económica empresarial y vinculación con el sector privado

En el 2018, además del apoyo brindado para la gestión cotidiana de la Alianza por la Sostenibilidad, el Programa de Cooperación solicitó el *expertise* del Centro Internacional para el Desarrollo en el Sector Privado en Estambul (IICPSD, por sus siglas en inglés) para formular una serie de recomendaciones sobre la organización y gobernanza de este tipo de partenariados.

Como actor no tradicional de la CID, la participación del sector privado es indispensable para lograr los objetivos de desarrollo internacionales (Agenda 2030) y nacionales (PND 2019-2024), en línea con el nuevo eje de acción de la AMEXCID "diplomacia económica empresarial". En este sentido, la movilización de recursos y la conformación de alianzas estratégicas para el desarrollo deberán contar con la implicación activa del sector privado.

El PNUD apoyará a la AMEXCID en el diseño e implementación de esquemas innovadores para vincular los esfuerzos de CID del gobierno de México, particularmente en cooperación económica y financiera, con las prioridades de negocio del sector privado nacional e internacional, considerando especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas y el programa Jóvenes Construyendo Futuro que se implementará en los países del norte de Centroamérica en el marco del PDI.

3.3 Consolidación de la Diplomacia Científica, Tecnológica y Educativa

Impulsar el valor de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) como elemento clave para contribuir a la prosperidad y desarrollo de México y a la generación de una sociedad basada en el conocimiento.

La Diplomacia Científica, en el marco de la diplomacia pública, es el reflejo de la importancia a la innovación en ciencia y tecnología en el diseño y ejecución de la política exterior. Los países más desarrollados han adoptado medidas encaminadas a que la ciencia y la tecnología estén presentes en la toma de decisiones sobre asuntos internacionales.

Durante el periodo que abarca el presente documento de proyecto, el PNUD contribuirá a los esfuerzos de la AMEXCID por consolidar los programas y acciones de cooperación técnica y científica en la Diplomacia Científica de México como herramienta que contribuya, por medio del uso de la ciencia y la tecnología, a dar solución a los desafíos en un mundo globalizado tales como el cambio climático, las enfermedades, los desastres naturales, la alimentación mundial, la seguridad cibernética, entre otros y asimismo, apuntale el logro en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se apoyarán los esfuerzos para consolidar la "Diplomacia Educativa", como parte de los seis nuevos ejes de acción de la Agencia.

3.4 Facilitar la incorporación de estrategias de Deporte para el Desarrollo y la Paz en la cooperación mexicana

La Agenda 2030 reconoce al deporte como un facilitador del desarrollo sostenible y herramienta positiva del bienestar de las personas – mejorando la salud, los procesos cognitivos y la sociabilidad-, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la resiliencia y cohesión social de las comunidades. Por tanto, el PNUD brindará a la AMEXCID servicios que faciliten el desarrollo de iniciativas y estrategias de cooperación internacional que busquen aprovechar el deporte como una herramienta positiva del desarrollo humano sostenible, a favor de los derechos humanos e inclusión social, contribuyendo a catalizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los apoyos y asesorías técnicas del PNUD buscarán alinear la cooperación internacional de México con las cuatro líneas estratégicas del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz: Fortalecimiento del marco mundial del deporte para el desarrollo y la paz; Formulación de políticas; Movilización de recursos, programación e implementación; Seguimiento y evaluación a la contribución a la Agenda 2030 de iniciativas basadas en el deporte.

3.5 Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CSS

La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur renovó el mandato del PNUD para promover un entorno nacional y regional conducente a la CSS&T. Esto quiere decir: la mejora de políticas, estrategias de financiamiento e inversión, marcos legales y regulaciones para facilitar el compromiso con las soluciones de desarrollo; el desarrollo de las capacidades de los gobiernos, entidades intergubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), *think tanks* y el sector privado para su involucramiento en actividades de CSS&T; el apoyo de las economías emergentes para fortalecer las capacidades institucionales para manejar programas e inversiones de cooperación al desarrollo; el desarrollo de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación nacionales y regionales, para aumentar la eficacia y los resultados de la CSS&T; y la facilitación de iniciativas bilaterales, intra e inter regionales Sur-Sur, así como de partenariados para abordar las problemáticas prioritarias del desarrollo.

Además del apoyo a la participación en foros multilaterales y a la estructuración del área encargada de la Coordinación de la Política de Cooperación Internacional de la AMEXCID, se potenciará la vinculación y la colaboración con demás organismos involucrados en la CID de México (e.i. Unidades

Internacionales de la Administración Pública Federal, Parlamentarios, OSC, Gobiernos Locales y Fundaciones).

Finalmente, se promoverá la ampliación de los medios de implementación de la CSS&T: movilización de recursos adicionales para la CSS&T; promoción de las inversiones en las tecnologías avanzadas; inclusión del sector privado en la CSS&T; y valoración de la contribución del comercio a la CSS&T.

3.6 Apoyo a la prospección de fuentes de financiamiento para proyectos de CID

En un contexto nacional en el que el presupuesto público es limitado, resulta crucial movilizar recursos de fuentes alternativas (convocatorias internacionales, regionales, agencias bilaterales de cooperación, fundaciones, etc.) capaces de catalizar los flujos que destina México a la CID.

Atendiendo esta consideración, el PNUD pone a disposición de la AMEXCID *expertise* y recursos *técnicos* para la prospección de fondos que puedan ser destinados a proyectos y programas de CID, alineados a las prioridades del PND 2019-2024, del Programa Sectorial de la SRE, del PROCID 2019-2024, así como del PDI para El Salvador-Guatemala-Honduras-México.

Resultado 4. Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral

El Gobierno de México asume un compromiso solidario con Centroamérica, a fin de atenuar los problemas económicos y sociales que enfrenta la región, mencionados en el **Plan de Desarrollo Integral (PDI)**⁵. La AMEXCID tendrá un rol estratégico en la atención de las recomendaciones planteadas por el PDI, mediante la implementación de acciones y proyectos de cooperación internacional con resultados positivos y de alto impacto en los contextos nacionales de cada uno de los países socios.

4.1 Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente

Diseñada para fungir como entidad coordinadora de la oferta de la cooperación mexicana, la AMEXCID se enfrenta al desafío de consolidar sus capacidades de agencia implementadora de proyectos y programas de CID. Lo anterior, en línea con la nueva área de **implementación de proyectos** cuyo objetivo es "... poner en funcionamiento las acciones destinadas a cumplir las metas previstas en el proyecto. Es aquí donde se gestionan el riesgo, cambio, eventos, gastos, recursos, tiempo, actualizaciones y modificaciones."

Al respecto, el gobierno de México se ha fijado la prioridad de orientar los esfuerzos nacionales de CID a la implementación PDI en Guatemala, El Salvador y Honduras. La AMEXCID está llamada a jugar un papel central en la estrategia de implementación del Plan, con el fin de obtener los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

Por su parte el PNUD, mediante su Programa de Cooperación, se propone apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para consolidar la capacidad implementadora de México como país oferente, en el marco de las recomendaciones indicativas del PDI, y conforme a las prioridades nacionales determinadas por las autoridades competentes de cada uno de los países.

⁵ La migración, para que sea una opción y no la única salida; los altos índices de inseguridad y violencia, que constituyen un factor clave de ruptura y descomposición del tejido social; la falta de cobertura educativa que, lejana a los niveles de universalización, conduce a oportunidades limitadas de desarrollo; la falta de oportunidades laborales para los jóvenes; la pobreza y la extrema pobreza; la desigualdad social, que se refleja en las desigualdades de género, étnico/raciales y territoriales, que determinan los niveles de ingreso y el acceso a los derechos.

4.2 Formulación de proyectos innovadores de CID

Para el PNUD, la innovación tiene tres blancos: los procesos, los mercados y los productos. Alineado a los esfuerzos corporativos para enclavar la innovación en las actividades del PNUD, el Programa de Cooperación se propone trabajar en la formulación de proyectos innovadores de CID, con el fin de responder a las prioridades del PDI.

En la actualidad, la cooperación transfronteriza, la lucha contra el cambio climático, las nuevas tecnologías de la información, la utilización del *Big Data*, el *Blockchain*, el *Nowcasting* y el impulso a las agendas de las PYMEs en la industria 4.0, constituyen pistas alentadoras en la búsqueda de soluciones innovadoras para enfrentar los grandes retos en materia de desarrollo.

En este sentido, las iniciativas de apoyo podrán orientarse al fortalecimiento del eje de acción "Diplomacia en Ciudadanía" de la AMEXCID.

4.3 Consolidación de la Diplomacia Humanitaria

Cada vez que se presentan emergencias humanitarias "... deben ser prioridad de toda la comunidad internacional solidaria, para atender las emergencias con acciones para salvar vidas, garantizar la subsistencia de las personas, frenar el proceso de riesgo y proteger la dignidad humana en una etapa posdesastre".

En atención a las recomendaciones 26 y 27 del PDI⁶, el Programa de Cooperación otorgará apoyos para movilizar brigadas de personal voluntario de la AMEXCID y la SRE a puntos de atención humanitaria en territorio nacional para el rescate y retorno asistido de migrantes. En función del contexto y condiciones de cada brigada movilizada, los apoyos podrán abarcar capacitación previa, así como acompañamiento durante y posterior a cada misión oficial.

4.4 Adopción de enfoques de seguridad humana y cohesión social en atención a personas desplazadas internamente y en riesgo

A fin de contribuir a la implementación de las recomendaciones 25 y 29 del PDI, en coordinación con AMEXCID y las autoridades locales correspondientes, PNUD apoyará el diseño, la formulación e implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de gobiernos subnacionales, así como de la sociedad, para la atención al desplazamiento forzado por la violencia, los conflictos y los desastres por causas naturales. Aspectos fundamentales de las estrategias serán la promoción del diálogo y construcción de acuerdos con comunidades, organizaciones e instituciones locales para la prevención de conflictos.

⁶ Recomendación 26. Desarrollar políticas y acciones específicas para atender las particularidades de cada una de las fases del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno) para el logro de una migración segura, ordenada y regular, y el debido respeto al derecho de las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo.

Recomendación 27. Garantizar que todas las personas necesitadas de protección internacional tengan acceso efectivo al territorio y al procedimiento para determinar su condición de refugiadas e incluir en los servicios públicos y programas sociales a las personas solicitantes de asilo y refugiadas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, en cumplimiento del Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados de la Tercera Etapa del documento proyecto

Con la Tercera Etapa del Programa de Cooperación, el objetivo general es contribuir a la consolidación institucional de la AMEXCID para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en México. Para tal efecto, se busca alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 1: Las capacidades institucionales para la gestión de la CID (*expertise*) desarrolladas, a partir de un aprovechamiento eficiente del capital humano de la AMEXCID.

1.1. Contratación de Especialistas en CID en las distintas áreas que conforman la AMEXCID: coordinación de política, análisis, evaluación e implementación de proyectos, recepción y oferta de CID, en aras de posicionar a la Agencia como un actor global relevante.

1.2. Fortalecimiento de la gestión de las y los Especialistas en CID, a partir del seguimiento e implementación de las recomendaciones más relevantes del Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID del 2018, la elaboración de manuales para guiar a la AMEXCID en la administración de sus recursos humanos, la organización de reuniones informativas y temáticas, así como el tránsito hacia un sistema único de gestión de la plantilla de Especialistas en CID.

1.3. Fortalecimiento de capacidades de Especialistas en CID, del funcionariado de la APF, y los y las responsables de cooperación en las Representaciones de México en el Exterior, para comprender las problemáticas que enfrenta la CID (y su alineación a la Agenda 2030), mediante formaciones adaptadas a las necesidades específicas de los actores que participan en la cooperación mexicana.

1.4. Apoyo a procesos de gestión y calidad de información en el RENCID mediante un programa de capacitaciones dirigidas a los usuarios de la plataforma y un estudio sobre los procesos que se generan, con el fin de mejorar la calidad de la información que se registra anualmente.

Resultado 2: Una política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, con énfasis en la Cooperación Sur-Sur fortalecida, a través de la introducción de una mayor diversidad de enfoques y metodologías para su formulación.

2.1. Apoyo a la AMEXCID en procesos de preparación y revisión del PROCID 2020-2024, involucrando actores no tradicionales de la CID.

2.2. Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID, mediante el desarrollo de instrumentos para orientar los flujos de AOD a los temas prioritarios predefinidos.

2.3. Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS.

2.4. Apoyo a la política de Cooperación en Mesoamérica, partiendo de las recomendaciones del Decálogo de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Mesoamérica, con el fin de apalancar otros proyectos de colaboración.

2.5. Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género, mediante la promoción de los resultados del documento "Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana" y demás iniciativas relacionadas.

2.6. Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México, con el fin de diseñar e implementar estrategias orientadas a fortalecer la apropiación nacional y la alineación de la oferta de CID de México a terceros países, en sus modalidades bilateral, horizontal y triangular.

Resultado 3: Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas, desde el enfoque de innovación.

3.1. Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales, a través de la contribución de la AMEXCID a la política de internacionalización de 50 ciudades promovida por la SRE, el seguimiento a las recomendaciones del “Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México” y otras iniciativas relacionadas.

3.2 Fortalecimiento de la diplomacia económica empresarial y vinculación con el sector privado, mediante el apoyo a proyectos que promuevan alianzas en este sentido.

3.3. Consolidación de la Diplomacia Científica, tecnológica y educativa, gracias a la conformación de redes académicas nacionales e internacionales, por ejemplo, para apoyar la definición de la figura de Experto mexicano en CID y un proyecto que impulse la gestión de conocimientos sobre CID en materia de nixtamalización.

3.4 Facilitar la incorporación de estrategias de Deporte para el Desarrollo y la Paz en la cooperación mexicana, mediante servicios que faciliten el desarrollo de iniciativas y estrategias de cooperación internacional que busquen aprovechar el deporte como una herramienta positiva del desarrollo humano sostenible.

3.5. Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CSS: potenciando la colaboración con demás organismos involucrados en la CID de México (e.i. Unidades Internacionales de la Administración Pública Federal, parlamentarios, OSC, gobiernos locales y fundaciones); estableciendo un diálogo permanente con las agencias del SNU involucradas en la CSS en el país; vinculándose con UNOSSC; apoyando la participación en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; y promoviendo la ampliación de los medios de implementación de la CSS&T.

3.6. Apoyo a la prospección de fuentes de financiamiento para proyectos de CID, a través de una búsqueda proactiva de convocatorias internacionales, con el fin de catalizar los fondos que México ofrece en materia de CID.

Resultado 4: Implementación del Plan de Desarrollo Integral, desde las disposiciones del mandato que asumirá la AMEXCID, apoyado.

4.1. Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente, mediante el apoyo que se le brindará a la AMEXCID para estructurar al área sobre implementación de proyectos.

4.2. Formulación de proyectos innovadores de CID, posicionando el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD como un instrumento que le permita a la Agencia innovar y movilizar *expertise* internacional y nacional en la materia.

4.3. Consolidación de la Diplomacia Humanitaria, gracias al apoyo a las brigadas de atención a emergencia migratoria de la frontera sur (en seguimiento a las recomendaciones 26 y 27 del PDI), y la mejora de las respuestas que organice la AMEXCID a posteriores emergencias humanitarias.

4.4. Adopción de enfoques de seguridad humana y cohesión social en atención a personas desplazadas, mediante el apoyo al diseño, la formulación e implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de gobiernos subnacionales, así como de la sociedad, para la atención al desplazamiento forzado por la violencia, los conflictos y los desastres por causas naturales.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; el fortalecimiento de la política mexicana de CID; la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; así como el apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral, se ha desarrollado la siguiente estructura operativa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD:

- **Un/a Coordinador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, se encarga de dirigir el Programa y su proceso de orientación. Desde esta perspectiva, es responsable de las actividades sustantivas, asegurando el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las actividades establecidas en el documento de proyecto. Además, brindará asesoría técnica y especializada sobre los temas vinculados al proyecto en la implementación del plan de trabajo, a partir de un análisis estratégico enfocado al logro de los resultados esperados. Realizará actividades de investigación, análisis cualitativo y cuantitativo sobre la nueva configuración de la CID, la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México; y coordinará el desarrollo de metodologías para el fortalecimiento institucional del Sistema mexicano de CID;
- **Un/a Administrador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, organizará, planeará, supervisará, controlará y mantendrá las funciones administrativas y financieras del Programa, con el fin de asegurar una operación viable y eficiente. Implementará mecanismos administrativos y financieros para asegurar el manejo transparente, imparcial y oportuno de los recursos conforme a los principios establecidos por el PNUD, así como a las políticas y procedimientos aplicables del asociado en la implementación. Predisponer y mantener al día y en orden un archivo físico y electrónico con toda la documentación relativa al Programa, con particular enfoque en la que pueda ser requerida en caso de Auditorías. Dará seguimiento a las auditorías realizadas al Programa;
- **Un/a Especialista Fortalecimiento Institucional:** laborando en la AMEXCID, fortalecerá el enlace y la comunicación entre las contrapartes, bajo la dirección del Coordinador del Programa. Con este fin, apoyará la implementación de las actividades previstas en el documento proyecto, recolectando, organizando y sistematizando la información requerida para el análisis de la política mexicana de CID. Contribuirá al análisis de datos y dará seguimiento a la evolución institucional del Sistema mexicano de CID. Producirá diagnósticos, notas, análisis coyunturales y documentos de política.
- **Un/a Especialista en Innovación y Eficacia:** laborando en las oficinas del PNUD México, bajo la dirección del Coordinador del Programa, identificará, analizará y documentará enfoques, metodologías, mecanismos y comunidades de práctica orientados a la generación, fortalecimiento o escalamiento de soluciones innovadoras con énfasis en Cooperación Sur-Sur y Triangular. Con este fin, apoyará en procesos de construcción de la demanda con las contrapartes, así como en la identificación y/o diseño de configuraciones de servicios integrales y pertinentes al contexto del Proyecto. Contribuirá a la gestión de conocimientos y aprendizajes generados por las actividades del Proyecto, así como en el seguimiento a tendencias globales e inter-agenciales en materia de innovación y eficacia de la cooperación al desarrollo. Producirá notas, síntesis, documentos de trabajo, diagramas y presentaciones.
- **Un/a Asistente Administrativo/a:** laborando en las oficinas del PNUD México y ocasionalmente en la AMEXCID, asistirá la administración de la cartera de proyectos, bajo la dirección del Coordinador del Programa. Con este fin, colaborará con el/la Administrador/a para el aseguramiento de la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros del

Programa, sobre todo apoyando en la integración de la información financiera y presupuestal de los proyectos implementados y garantizando una administración eficiente en el ciclo de planeación, implementación y sistematización de la cartera de proyectos. Contribuirá en la elaboración de los informes administrativos, técnicos, financieros y presupuestales requeridos por el PNUD

Alianzas

Para lograr los resultados del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, y a la par contribuir a la implementación de la Agenda 2030, se establecerán alianzas estratégicas con los actores relevantes.

Distintas agencias de cooperación internacional con presencia en México (particularmente la GIZ, *Japan International Cooperation Agency* (JICA) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas con *expertise* específico) constituyen asociados potenciales del Programa de Cooperación en la instrumentación de sus propios proyectos con la AMEXCID.

De la misma manera, el Buró para América Latina y el Caribe del PNUD (RBLAC), la Oficina de Apoyo a Políticas y Programas (BPPS) del PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), así como sus distintos Centros de Excelencia podrán proporcionar su *expertise* y conocimiento en temas necesarios para la implementación de las actividades previstas del Programa de Cooperación.

Asimismo, el Programa de Cooperación promoverá la colaboración con organismos regionales (Proyecto Mesoamérica, Secretaría General Iberoamericana), así como con actores nacionales especializados en CID, entre ellos la Comisión de Asuntos Internacionales del senado, la academia (Red mexicana en Cooperación Internacional y Desarrollo, Instituto Mora), gobiernos subnacionales (Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados), la sociedad civil (OXFAM, red CAIDMEX) y el sector privado.

Desde esta perspectiva, el desafío es asegurar una coordinación eficaz entre los distintos actores relevantes, en colaboración con la AMEXCID, para evitar duplicidades y aumentar el impacto de los proyectos en el terreno, y por ende del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD.

Riesgos y Supuestos

[Ver marco de resultados].

Participación de las Partes Involucradas

Las funcionarias y los funcionarios de la SRE y la AMEXCID constituyen los grupos objetivo del Programa de Cooperación, haciendo énfasis en los equipos multidisciplinarios que laboran en la Agencia. Para comprometer a los grupos objetivo, el Programa de Cooperación asegurará una comunicación continua y fluida, en colaboración con la AMEXCID, involucrando a sus diferentes áreas en los procesos de implementación de las actividades previstas.

Otros grupos potencialmente impactados son las contrapartes de la AMEXCID, entre ellos los países y actores relevantes de la cooperación mexicana en Centroamérica. Con el fin de dinamizar la participación de los últimos, se sociabilizarán los beneficios del Programa, reconociendo y haciendo visible los resultados de su implementación.

Cooperación Sur-Sur y Triangular

La Cooperación Sur-Sur, como complemento y no como sustituto de la cooperación internacional para el desarrollo Norte-Sur, es cada vez más reconocida como un valioso activo de políticas públicas para el intercambio de conocimientos y la transferencia mutuamente beneficiosa de soluciones apropiadas y probadas.

Las principales agendas globales de desarrollo reconocen el papel fundamental de la Cooperación Sur-Sur en la promoción del desarrollo humano sostenible⁷. En consonancia, el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha intensificado sus esfuerzos para promover la Cooperación Sur-Sur como un importante complemento de la cooperación tradicional para el desarrollo. El PNUD aporta especialización técnica para apoyar el fortalecimiento institucional y las capacidades políticas, de tal manera que los países forjen alianzas y compartan conocimientos, apliquen buenas prácticas a mayor escala y fomenten las alianzas bilaterales y regionales para la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Desde inicios del segundo milenio, la Cooperación Sur-Sur ha tenido un auge en términos de recursos, modalidades, narrativas, visibilidad e influencia en la gobernanza global de la cooperación y el desarrollo. Prueba de tal tendencia expansiva es la proliferación de instituciones que los países en desarrollo han establecido para promover la Cooperación Sur-Sur.⁸

El Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD representa una experiencia de vanguardia colaborativa entre el PNUD y los Países de Renta Media en transición como México, en concordancia con el mandato del PNUD para apoyar a los países en desarrollo para intercambiar conocimientos, crear capacidades y facilitar alianzas.

En función de las ventajas comparativas de la Oficina País del PNUD en México y las nuevas iniciativas estratégicas del PNUD, la Coordinación del Programa sistematizará y promoverá los aprendizajes derivados en dos áreas clave a nivel global:

1. Fomento de entornos propicios a nivel nacional y regional para la Cooperación Sur-Sur.
2. Facilitación de una red e intercambio de soluciones innovadoras de desarrollo del Sur.

Conocimiento

Para el PNUD, el conocimiento es un recurso fundamental que cada organización necesita para lograr sus resultados y mejorar la eficiencia y eficacia institucional.⁹

Desde el 2013, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD ha generado distintos productos de conocimiento. En el 2014, se publicó "Hacia una Alianza Global para el Desarrollo: La ONU y la Cooperación Sur-Sur de México" en el marco de la colaboración entre las dos partes y las actividades del Grupo Inter-Agencial de Cooperación Sur-Sur. Además, se realizó una presentación del trabajo

⁷ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo.

⁸ Podemos citar la creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el 2002; de la *Thailand International Cooperation Agency* (TICA) en el 2004; de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y del *Coordinating Team on South-South and Triangular Cooperation* de Indonesia (BAPPENAS) en el 2010; de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en el 2011; del *Development Partnership Administration* de India (DPA) en el 2012; la *South African Development Partnership Agency* (SADPA), en el 2013, y recientemente la *China International Development Cooperation Agency* (CIDCA) en el 2018.

⁹ PNUD, (2014). La gestión del Conocimiento en el PNUD.

https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/capacity-building/knowledge/undp_s-knowledge-management-strategy.html

sobre la acción internacional de los gobiernos subnacionales (componente 1.1.2 de la primera etapa), que culminó con la publicación del "Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México" en el año 2018.

En el 2019, se tiene prevista la elaboración de un documento de sistematización de la historia y los resultados del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD desde el 2013, que apunte la Tercera Etapa que se extenderá del 2019 hasta el 2025. Se espera presentar el documento durante el primer trimestre del 2020.

El Programa de Cooperación seguirá promoviendo la generación de conocimiento u aprendizaje, y el intercambio de conocimiento. Se fomentará una cultura de aprendizaje organizacional e intercambio de conocimiento, proporcionando una gama de instrumentos y metodologías para la captura de conocimiento, el intercambio y la transferencia de aprendizaje. Se promoverá la identificación, difusión y aplicación de buenas prácticas en el ámbito de la CID mexicana, y se realizará una sistematización de lecciones aprendidas del Programa de Cooperación.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del Programa de Cooperación se fundamenta en dos ejes de servicio programático. Por una parte, el carácter indispensable y estratégico de los Especialistas en CID contratados mediante el Programa. Además de los estándares internacionales en gestión de capital humano especializado que PNUD implementa para garantizar procesos competitivos y transparentes, el Programa de Cooperación brinda acompañamiento técnico para la formación continua de los Especialistas en conocimientos y prácticas de cooperación internacional. Por otra parte, las sucesivas revisiones sustantivas durante la vigencia del Programa han permitido actualizar diversas actividades en favor del fortalecimiento institucional de la AMEXCID. De esta manera, el valor agregado del Programa de Cooperación (implementado por el PNUD reside en una oferta evolutiva de instrumentos que se adaptan a las necesidades coyunturales de la cooperación mexicana.

El reequilibrio de las actividades sustantivas con respecto a las administrativas fue, sin duda, el mayor desafío de las primeras dos etapas del Programa de Cooperación. Sin embargo, lo anterior no podrá concretarse sin que las actividades sustantivas escalen su eficacia y aumenten su visibilidad. De manera general, el escalamiento del Programa de Cooperación depende de los esfuerzos invertidos en favor de un fortalecimiento institucional que permita transitar de un apoyo compensatorio ante la falta de recursos humanos *per se*, hacia modelos de colaboración que apoyen la consolidación institucional de la Agencia.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

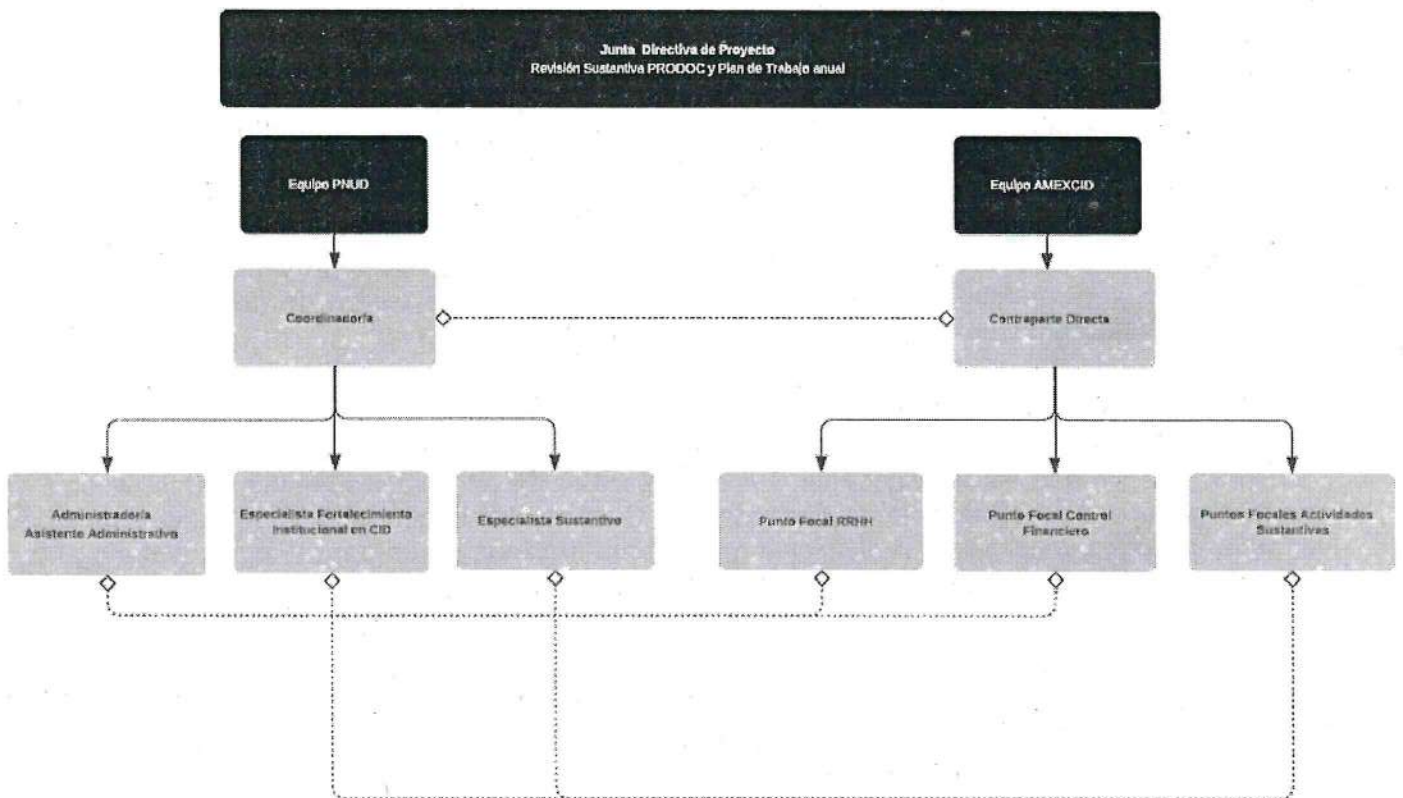
El fortalecimiento institucional de la AMEXCID no podrá alcanzarse sin la articulación eficiente de las actividades previstas y una estrategia de costos eficaz. Las actividades del Programa de Cooperación se implementarán de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Proyecto en el marco de la revisión sustantiva. En conjunto con la AMEXCID, se organizarán reuniones periódicas con enfoque técnico, para orientar las actividades prioritarias y hacer eficiente la colaboración. En el PNUD, se promoverá la retroalimentación entre los diferentes proyectos, con el fin de identificar sinergias temáticas y estratégicas. Con esta lógica, se podrán establecer grupos de trabajo para la discusión sustantiva de los resultados y la identificación de áreas de oportunidad. La Coordinación asegurará rigurosamente el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del Programa de Cooperación, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las actividades implementadas.

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del Programa de Cooperación su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en la sección VII de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

Gestión del Proyecto

La Coordinación y Administración del Programa de Cooperación se ubicará en la Sede Común de la ONU en México, con dirección en Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000. El ámbito de intervención del Programa de Cooperación se despliega en los diferentes dispositivos del Sistema mexicano de CID, con especial énfasis en la AMEXCID. Para el trabajo de campo (entrevistas, investigación de archivo, grupos de enfoque, etc.), el equipo podrá desplazarse a las oficinas del asociado y/o a otras entidades o localidades beneficiarios de la CID mexicana.

De manera indicativa, la relación de las contrapartes se coordinará según el esquema propuesto por la siguiente figura:



El detalle sobre los costos de la gestión del proyecto, ver la sección VII. Plan de Trabajo Plurianual (pag. 35).

V. MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional</p>												
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Asistencia técnica brindada para el desarrollo de capacidades institucionales en la cooperación Sur-Sur</p>												
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo</p>												
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00074217 Programa de cooperación AMEXCID-PNUD</p>												
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA A Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		FINA L
Resultado 1 Las capacidades institucionales para la gestión de la CID han sido desarrolladas	1. Porcentaje de funcionarios de la AMEXCID que comprenden los desafíos de la CID de México, en el marco de la Agenda 2030	Encuesta entre los Especialistas en CID sobre la comprensión de desafíos Agenda 2030	30%	2019	40%	50%	60%	70%	80%	90%	90%	Que el alto nivel de rotación del personal impida el desarrollo de capacidades esperado
Producto 1.1 Contratación de Especialistas en CID	1.1 Porcentaje de trámites de RRRH realizados oportunamente en apego a la normatividad corporativa	Registro de los trámites de RRRH	0%	2019	0%	50%	60%	70%	80%	90%	90%	Que existan contradicciones entre la normativa del PNUD y la naturaleza de la gestión de RRRH en el gobierno
Producto 1.2 Fortalecimiento de la gestión de los Especialistas en CID	1.2 Cantidad de recomendaciones del Plan de Acción para Especialistas en CID implementadas	Balance sobre cumplimiento de recomendaciones del Plan de Acción para Especialistas en CID	0%	2019	10%	30%	50%	60%	70%	80%	80%	Que haya poca afluencia en los talleres informativos temáticos

Producto 1.3 Promoción del fortalecimiento de capacidades de los Especialistas en CID	1.3 Número de personas que acreditaron alguna Formación	Registro de personal que participó en las Formaciones	0%	2019	40	80	120	160	200	240	240	Que el interés en seguir las formaciones virtuales disminuya y no sea apoyado por el gobierno
Producto 1.4 Apoyo a procesos de mejora de la gestión y calidad de la información del RENCID	1.4 Número de personas que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID	Evaluaciones del personal que participó en las capacitaciones	0%	2019	30	35	35	40	45	50	50	Que el grupo cautivo de usuarios del RENCID en la APF no sea estable y disminuya
Resultado 2 La política de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, ha sido fortalecida	2. Información sobre la política de CSS&T generada de México se pone a disposición pública	Soporte o plataforma en la cual se difunde la política de CSS&T de México	0%	2019	30%	40%	50%	60%	80%	100%	100%	Que todas las definiciones que se generen no sean utilizadas o publicadas en las plataformas de la AMEXCID
Producto 2.1 Apoyo a la AMEXCID en procesos de preparación y revisión del PROCID 2020-2024	2.1 Número de talleres de consulta realizadas para la preparación del PROCID	Informes sobre los talleres de consulta realizados	0	2019	3	1	1	1	1	3	10	Que no haya espacio para realizar los talleres de seguimiento a la actualización del PROCID
Producto 2.2 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID	2.2 Reporte sobre las prioridades de México como país receptor	Entrega del reporte sobre las prioridades de México como país receptor	0%	2019	5%	100%	-	-	-	-	100%	Que las prioridades de México como país receptor cambien
Producto 2.3 Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS	2.3 Apoyo/Realización/Implementación de una política integral de monitoreo y evaluación	Avance en la elaboración de la política integral de monitoreo y evaluación	0%	2019	5%	60%	100%	-	-	-	100%	Que no existan los medios y recursos necesarios para implementar una política integral de monitoreo y evaluación

Producto 2.4 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica	2.4 Alcance de las recomendaciones formuladas en el Decálogo	Número de documentos oficiales en el que se mencione el Decálogo	0	2019	2	2	2	-	-	6	Que las recomendaciones no se materialicen en alguna acción concreta
Producto 2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género	2.5 Alcance de las acciones organizadas para sensibilizar sobre la transversalización de la perspectiva de género en la CID	Informes de las acciones en las que se participó	0	2019	-	1	1	1	1	5	Que el género en la CID no sea prioridad para la administración de la AMEXCID
Producto 2.6 Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México	2.6 Número de proyectos de la AMEXCID que se beneficiaron con una gestoría de proyecto	Informes finales de las Gestorías de Proyecto	1	2019	2	1	1	1	1	7	Que las Gestorías de Proyecto no cumplan con los objetivos que se plantearon
Resultado 3 Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas	3. Cantidad de las alianzas para el desarrollo establecidas	Informes sobre las alianzas con distintos actores	0	2019	2	1	1	-	-	5	Que las alianzas no se sostengan institucionalmente durante el sexenio
Producto 3.1 Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales	3.1 Contribución al programa de internacionalización de 50 ciudades en México	Número de ciudades con las que se trabajó	0	2019	-	2	2	2	2	10	Que los recursos sean insuficientes para mantener el programa durante el sexenio
Producto 3.2 Fortalecimiento de la diplomacia económica empresarial y vinculación con el sector privado	3.2 Cantidad de proyectos con el sector privado que fueron apoyados	Informes finales sobre los proyectos	0	2019	-	1	1	1	1	5	Que no exista mecanismo formal para organizar la colaboración entre la AMEXCID y el sector privado
Producto 3.3 Consolidación de la Diplomacia Científica	3.3 Avance en el establecimiento de una red de cooperación científica	Minutas de las reuniones con la DGCTC	0%	2019	-	30%	50%	70%	100%	100%	Que las prioridades de la academia no estén alineadas con las de la AMEXCID

Producto 3.4 Incorporación de estrategias de Deporte para el Desarrollo y la Paz en la cooperación mexicana	3.4 Alcance de la incorporación de estrategias de Deporte	Minutas de las reuniones	0	2019	2	3	3	3	3	3	3	17	Que el plan de trabajo no cautive el interés de las diferentes partes
Producto 3.5 Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CID	3.5 Alcance de la vinculación con actores relevantes de la CID en México	Número de iniciativas promovidas	0	2019	1	2	2	2	2	2	2	11	Que no existan mecanismos formales para vinculación con actores no tradicionales de CID
Producto 3.6 Apoyo a la prospección de fuentes de financiamiento para proyectos de CID	3.6 Número de postulaciones presentadas en conjunto con la AMEXCID	Postulaciones elaboradas y presentadas	0	2019	-	1	1	1	1	1	1	5	Que no se identifiquen convocatorias a las que se pueda aplicar
Resultado 4 Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral	4. Contribución a la estrategia de la AMEXCID en la implementación del PDI	Informe sobre iniciativas apoyadas en el marco del PDI	0	2019	1	2	2	2	2	2	2	11	Que la AMEXCID no tenga un rol importante en la implementación del PDI
Resultado 4.1 Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente	4.1 Cantidad de proyectos implementados de CID apoyados	Informe de actividades de los proyectos	0	2019	1	1	1	1	1	1	1	6	Que la AMEXCID no cuente con los recursos necesarios para implementar proyectos en el campo
Resultado 4.2 Formulación de proyectos innovadores de CID	4.2 Cantidad de proyectos innovadores formulados	Reporte sobre los proyectos formulados	0	2019	-	1	1	0	0	0	0	2	Que los proyectos formulados no sean implementados
Resultado 4.3 Consolidación de la Diplomacia Humanitaria	4.3 Número de funcionario/a/s que participaron en las brigadas humanitarias	Reporte sobre las brigadas humanitarias	0	2019	50	-	-	-	-	-	-	50	Que no se identifique el impacto de las brigadas enviadas a la frontera sur

Resultado 4.4 Adopción de enfoques de seguridad humana y cohesión social	4.4 Grado de desarrollo de estrategia para la adopción de enfoques de seguridad humana y cohesión social	Estrategia	0	2019	50%	100%	-	-	-	-	100%	Que las estrategias no hayan sido adoptadas
--	--	------------	---	------	-----	------	---	---	---	---	------	---

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Programa De Cooperación se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	AMEXCID	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	AMEXCID	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones coordinadas de manera debidamente informadas.	AMEXCID	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la coordinación para apoyar la toma	Anual	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas	AMEXCID	

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	de decisiones que facilite las mejoras relevantes. Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	a fin de mejorar el desempeño del proyecto	AMEXCID		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Annual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La coordinación del proyecto elaborará el informe en colaboración con el socio	AMEXCID		
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Annual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	AMEXCID		

Plan de Evaluación¹⁰

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de medio término	AMEXCID	Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo	El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional	Junio 2022	SRE/AMEXCID	
Evaluación final	AMEXCID	Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo	El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional	Junio 2025	SRE/AMEXCID	

¹⁰ Opcional, si fuese necesario.

II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1112

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISITAS	Presupuesto Previsto por Año						RESP.	PRESUPUESTO PREVISTO			
		A1	A2	A3	A4	A5	A6		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Resultado 1: Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID												
Producto 1.1												
Contratación de Especialistas en CID	1.1.1. Contratación y renovación de equipos multidisciplinarios	2,300,000	2,180,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$12,480,000.00	
Indicador de género (Gender Marker): GEN 2: La igualdad de género es un objetivo	MONITOREO	-										

En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto. Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

importante y significativo. Es decir, hay evidencia que se ha realizado un análisis de género y que se prevé un cambio en cuanto a la igualdad de género y/o al empoderamiento de mujeres, contando con indicadores para medirlo.

El indicador GEN 2 será el mismo para cada producto.

Subtotal para el Producto 1.1 \$12,480,000.00 USD

Producto 1.2	1.2.1. Elaboración, diseño e impresión de manuales de inducción y contrataciones	3,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	600.00	600.00	-	600.00	-	-	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	-	
																	\$5,000.00	\$3,600.00
Fortalecimiento de la gestión de los Especialistas en CID	1.2.2. Talleres informativos	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	-	-	-	-	
	1.2.3. Herramientas de gestión de RRHH	3000.00	2000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				\$5,000.00	
Subtotal para el Producto 1.2 \$ 13,600.00 USD																		
Producto 1.3	1.3.1. Formación Virtual en CID	8,500	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	-	
																	\$18,500.00	\$25,000.00
Fortalecimiento de capacidades de los Especialistas en CID	1.3.2. Capacitación a la Agenda 2030 para Especialistas en CID	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	
	MONITOREO	300.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00				\$2,800.00	
Subtotal para el Producto 1.3 \$ 46,300.00 USD																		
Producto 1.4	1.4.1. Capacitaciones APF sobre RENCID	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	Coordinación del PC, responsable del	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de	\$36,000.00	

Apoyo a procesos de gestión y calidad de la información del RENCID	1.4.2. Gestión y calidad de la información	7,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	operación y adquisiciones	\$72,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal para el Producto 1.4 \$ 108,000.00 USD											
Resultado 2: Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta											
Producto 2.1 Apoyo a la AMEXCID en procesos de preparación y revisión del PROCID 2020-2024	2.1.1. Organización de 3 talleres multiactor	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$50,000.00
	2.1.2. Evento académico	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$5,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.1 \$ 55,000.00 USD										
Producto 2.2 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID	2.2.1. Desarrollo de instrumentos para la recepción de CID	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 30,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.2 \$ 30,000.00 USD										
Producto 2.3 Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS	2.3.1. Diseño de política integral de monitoreo y evaluación	-	20,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$72,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.3 \$ 72,000.00 USD										

Producto 2.4 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica	2.4.1. Decálogo de CSS&T en Mesoamérica	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$18,000.00
	2.4.2. XVII Cumbre de Tuxtla	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-				\$10,000.00
	2.4.3. Difusión del Decálogo	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-				\$75,000.00
	2.4.4. Otros proyectos de colaboración	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00				
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal para el Producto 2.4 \$ 103,000.00 USD													
Producto 2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género	2.5.1. Promoción de la transversalización de la perspectiva de género	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$60,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.5 \$ 60,000.00 USD												
Producto 2.6 Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México	2.6.1. Gestorías de Proyecto	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$90,000.00
	2.6.2. Diseño, maquetación e impresión de informes finales	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00				\$9,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal para el Producto 2.6 \$ 99,000.00 USD													
Resultado 3: Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo													
Producto 3.1 Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales	3.1.1. Programa Internacionalización de 50 ciudades	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$50,000.00
	3.1.2. Seguimiento a recomendaciones del "Mapeo"	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00				\$25,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Subtotal para el Producto 3.1											\$ 75,000.00 USD										
Producto 3.2 Fortalecimiento de la diplomacia económica empresarial y vinculación con el sector privado	3.2.1. Proyectos para la vinculación con el sector privado	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$60,000.00						
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Subtotal para el Producto 3.2											\$ 60,000.00 USD										
Producto 3.3 Consolidación de la Diplomacia Científica, Técnica y Educativa	3.3.1. Redes académicas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$30,000.00						
	3.3.2. Proyecto sobre la figura del Experto mexicano en CID	-	15,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$35,000.00						
	3.3.3. Gestión de conocimientos sobre CID en "Nixtamalización"	-	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$30,000.00						
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Subtotal para el Producto 3.3											\$ 95,000.00 USD										
Producto 3.4 Facilitar la incorporación de estrategias de Deporte para el Desarrollo y la Paz en la cooperación mexicana	3.4.1. Vinculación, reuniones y publicaciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$30,000.00						
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Subtotal para el Producto 3.4											\$ 30,000.00 USD										
Producto 3.5 Fortalecimiento del entorno nacional	3.5.1. Evento Paralelo AMEXCID-PNUD en la Conferencia PABA+40	10,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$10,700.00						

<i>conducente a la CSS&T</i>	3.5.2. Vinculación con UNOSSC	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$10,000.00	
	3.5.3. Vinculación con parlamentarios	5,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	\$35,000.00	
	3.5.4. Implementación de nacional principios de la AGCED	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	\$50,000.00	
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal para el Producto 3.5 \$ 100,700.00 USD													
Producto 3.6 <i>Apoyo a la proyección de fuentes de financiamiento para proyectos de CID</i>	3.6.1. Apoyo a la proyección	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00	
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Subtotal para el Producto 3.6 \$ 30,000.00 USD												
Resultado 4: Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral													
Producto 4.1 <i>Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente</i>	4.1.1. Apoyo a la estructuración de área sobre Implantación de Proyectos	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	75,000.00	
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Subtotal para el Producto 4.1 \$ 75,000.00 USD												
	Producto 4.2 <i>Formulación de proyectos innovadores de CID</i>	4.2.1. Formulación de proyectos innovadores de CID	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00
MONITOREO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal para el Producto 4.2 \$ 50,000.00 USD													

Producto 4.3 <i>Consolidación de la Diplomacia Humanitaria</i>	4.3.1. Brigadas de apoyo a la frontera sur	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$60,000.00
	4.3.2. Apoyo a la Diplomacia Humanitaria	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$50,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal para el Producto 4.3 \$ 110,000.00 USD													
Producto 4.4 <i>Adopción de enfoques de seguridad humana y cohesión social en atención a personas desplazadas internamente y en riesgo</i>	4.4.1. Formulación de proyectos	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$10,000.00
	4.4.2. Implementación	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	Coordinación del PC y de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$40,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal para el Producto 4.4 \$ 50,000.00 USD													
Producto 5 <i>Informe final del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD</i>	5.1. Diseño, maquetación e impresión	-	-	-	-	-	-	-	7,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 7,000.00
	MONITOREO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 5 \$ 7,000.00 USD												
Producto 6 <i>Auditoría</i>	6.1. Auditoría	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 30,000.00

Subtotal para el Producto 6										\$ 30,000.00 USD		
Producto 7 Apoyo a la AMEXCID en la compra y contratación de bienes y servicios.	7.1. Adquisiciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 55,000.00
	Subtotal para el Producto 7										\$ 55,000.00 USD	
Producto 8 Gastos operativos	8.1 Renta, papelería, gastos trasladados, etc.	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Costos de operación	\$ 312,000.00
	Subtotal para el Producto 8										\$ 312,000.00 USD	
Evaluación	Evaluación										\$ 25,000.00 USD	
	Subtotal sin nómina										\$ 1,691,600.00 USD	
	Subtotal con nómina										\$ 14,171,600.00 USD	
Costo de Apoyo (GMS)	Por concepto de nómina										\$ 873,600.00 USD	
Costo de Apoyo (GMS)	Por concepto de proyectos sustantivos										\$ 118,412.00 USD	
TOTAL											\$ 15,163,612.00	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en la Guía de gestión proyectos del PNUD México y sus actualizaciones posteriores.¹³

8.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante PNUD en su calidad de responsable de la cooperación internacional para el desarrollo de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- Aprobar las revisiones presupuestarias del proyecto;
- Participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año; y
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Asociado en la implementación. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como asociado en la implementación es la institución encargada de la responsabilidad del proyecto, particularmente del componente 1, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de éste. Sus principales responsabilidades ante el PNUD son:

- En particular, proporcionar capacidad técnica bajo los lineamientos del PNUD para el desarrollo de los procesos relacionados con el componente 1 del proyecto, correspondiente a la conformación de equipos;
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto;
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Planificar y dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del/la Coordinador/a y Administrador/a del proyecto, conforme al procedimiento establecido por la normativa del PNUD en materia de reclutamiento de los recursos humanos;
- Designar al representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el/la coordinador/a del proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del asociado en la implementación, las revisiones presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias, de reprogramación y final);
- Formar parte de la Junta del Proyecto;
- Llevar a cabo, bajo los lineamientos del PNUD, los procesos de selección para la contratación de los recursos humanos requeridos para el fortalecimiento de la AMEXCID.

PNUD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus

¹³ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

pueblos a forjar una vida mejor. Será responsable de la gestión y administración de los recursos para el logro de los resultados, particularmente de los componentes 2 y 3. Asimismo, sus responsabilidades son:

- Considerando que es responsable de la rendición de cuentas y de los resultados de los componentes 2 y 3, designar por escrito a los/as funcionarios/as responsables de las siguientes funciones: supervisión y evaluación del proyecto (incluidos los asuntos de carácter político) que puede ser el PNUD; la coordinación del proyecto, que es responsable de hacer los informes y las revisiones presupuestales, y coordinar los planes de trabajo y las reuniones de Comité Directivo a cargo del Oficial de Programas);
- Proporcionar la capacidad técnica para el desarrollo del proyecto;
- Designar a un/a Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Formar parte de la Junta de Proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta de Proyecto, e informar al asociado en la implementación y a la Junta de Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta de Proyecto;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- Gestionar los pagos asociados a la conformación de equipos solicitados por la AMEXCID, debidamente firmados por el responsable designado por el asociado en la implementación (completas y validadas);
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales en favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y el Asociado en la Implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y Plan de trabajo".

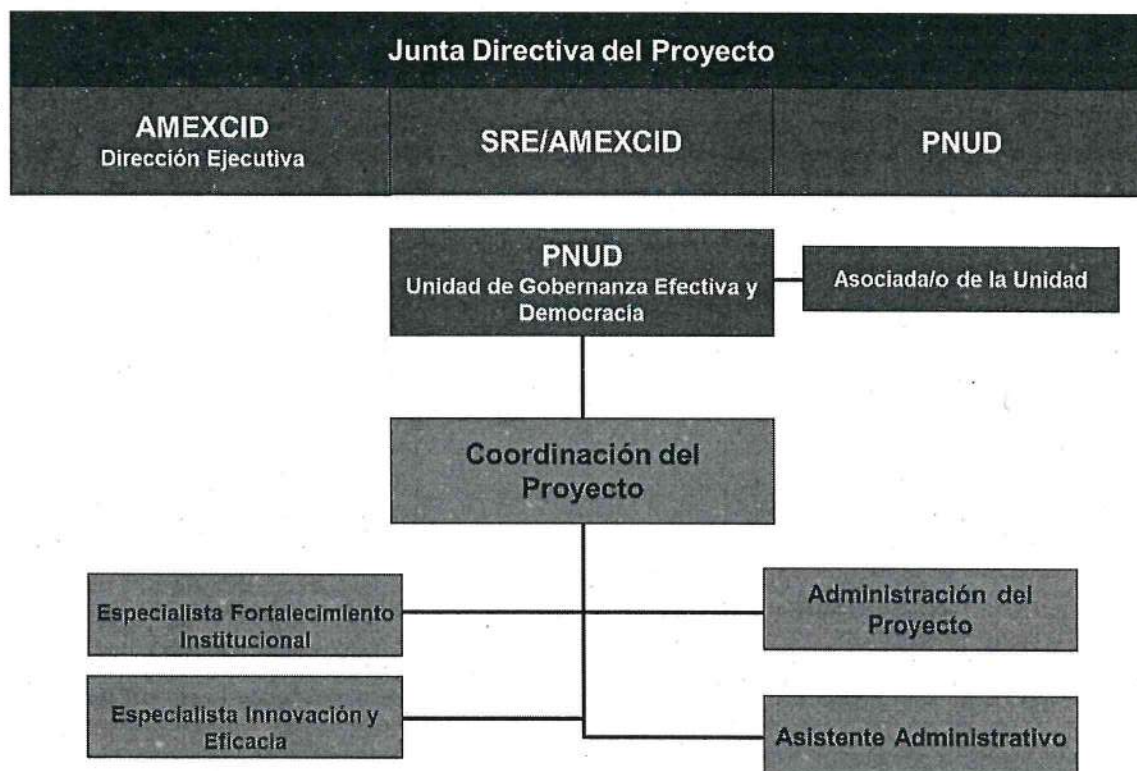
La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El/la representante del Asociado en la Implementación (AMEXCID);
- Un/a representante de la SRE/AMEXCID

Sus funciones principales son:

- monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- realizar un análisis, por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.

8.2 Estructura Organizacional del Proyecto



8.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 7% sobre saldos ejercidos. Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto fue financiado de inicio con recursos del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** por un monto total de USD\$150,000.00 entre el 2013 y el 2015.

Adicionalmente, se ingresaron recursos al proyecto por un monto estimado de USD\$110,000.00 (ciento diez mil 00/100 USD) para financiar la fase operativa del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal, como remanente del proyecto 00079208 "Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y el fomento de la Cooperación Sur-Sur" entre el 2013 y el 2018.

Asimismo, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** aportará fondos adicionales por un monto de USD\$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil 00/100 USD) anuales para el ejercicio 2019-2025, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México. El monto total del proyecto asciende a USD\$15,885.128 (quince millones ochocientos ochenta y cinco mil, ciento veinte y ocho USD), de los cuales al menos 15% anuales serán destinados a proyectos sustantivos.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una

variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo al donante a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta del Proyecto hará la supervisión y seguimiento del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

8.4 Compromisos del PNUD y el Gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, el PNUD México velará por que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos/as (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
 - adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto se realizará por parte del PNUD, bajo solicitud expresa de la Asociado en la Implementación, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador(a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.

5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los Arreglos Administrativos, estarán especificados en el anexo que contiene el presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta del Proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado en la Implementación y el Donante.

8.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integral de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

8.6 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México y de AMEXCID.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, del Asociado en la Implementación y del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD; dándoles el crédito correspondiente a los/as autores/as y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el Country Project Document (CPD) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- b) asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El

Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

11. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
12. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
13. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN		
ESTRATEGIA		
<p>1. El proyecto ¿aprovecha de un modo proactivo las nuevas oportunidades, adaptando su teoría de cambio para responder a los cambios en el contexto de desarrollo, incluyendo modificaciones de las prioridades nacionales? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En el último año, el equipo del proyecto completó y documentó un ejercicio de análisis prospectivo para identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo que exigen ajustes en la teoría de cambio. Existe una evidencia clara de que la Junta del Proyecto ha considerado las implicancias, y ha documentado las variaciones en la teoría de cambio del proyecto, Marco de Resultados y Recursos (MRR), alianzas, etc. en respuesta a ello, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: En el último año, el equipo del proyecto efectuó un análisis prospectivo a fin de identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo. La Junta del Proyecto ha debatido dicho análisis y sus implicancias para el proyecto, según se refleja en las actas de la Junta. Existe cierta evidencia de que el proyecto tomó medidas como resultado de ello pero que los cambios no se han integrado plenamente en la teoría de cambio del proyecto, MRR, alianzas, etc. • 1: Desde que se iniciara su implementación, el equipo del proyecto ha considerado oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo, pero ello no ha sido debatido por la Junta del Proyecto. Hay evidencia escasa o nula respecto de que el equipo del proyecto haya considerado cambios en el proyecto como resultado de ello. Esta opción también podrá seleccionarse si no se ha efectuado un análisis prospectivo hasta el momento dentro del marco de la implementación del proyecto. 	3	2
	4	
	<p>En diciembre 2017, se aprobó la revisión sustantiva del PRODOC, incluyendo una TOC y nuevas prioridades estratégicas</p> <p style="text-align: center;">Evidencia E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</p>	
<p>2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el foco temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹⁴, según se especifica en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas emergentes¹⁵; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; y el MRR del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si fuese relevante (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 	3	2
	4	
	<p>El proyecto responde al área de Gobernanza Democrática e incluye un nuevo MRR</p> <p style="text-align: center;">Evidencia E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</p>	

¹⁴ 1. Vías de Desarrollo Sostenible; 2. Gobernanza Democrática; 3. Aumento de la Resiliencia.

¹⁵ Tecnologías productivas sostenibles, acceso a los servicios modernos de energía y eficiencia energética, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social, y gestión del riesgo para la resiliencia.

<ul style="list-style-type: none"> • 1: En tanto el proyecto puede responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico, ello se basa en un enfoque sectorial sin abordar la complejidad del problema del desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico. Esta respuesta también se seleccionará si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluido en el Plan Estratégico. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>		
<p>3. La evidencia generada a través del proyecto se ha utilizado de forma explícita para confirmar o ajustar la teoría de cambio del Programa de País (CPD).</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>El output del CPD alineado es el correspondiente a la asistencia técnica brindada para el desarrollo de capacidades institucionales en la CSS</p>		
<p>RELEVANCIA</p>		
<p>4. ¿Se involucra sistemáticamente a los grupos objetivo del proyecto, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, para asegurar que el proyecto siga siendo relevante para ellos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En el transcurso del último año, se han recabado comentarios en forma sistemática y estructurada a partir de una muestra representativa de beneficiarios, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, como parte del sistema de seguimiento del proyecto. Los representantes de los grupos objetivo son integrantes activos del mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o ente equivalente), y hay evidencia creíble de que sus comentarios pueden informar la toma de decisiones en el proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha involucrado a los grupos objetivo en la implementación y el seguimiento, priorizando a los excluidos y marginados. En el último año se han recabado los comentarios de los beneficiarios –que pueden ser anecdóticos– a fin de asegurar que el proyecto aborde las prioridades locales. Esta información se ha utilizado para informar el proceso de toma de decisiones por parte del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: En el último año se pueden haber recabado algunos comentarios de los beneficiarios, pero dicha información no fue utilizada para informar la toma de decisiones en el proyecto. Esta opción también se seleccionará si no se hubiesen recabado comentarios de los beneficiarios. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Not Applicable Dada la naturaleza del proyecto el beneficiario o grupo objetivo es AMEXCID como institución</p>		
<p>5. El proyecto ¿está generando conocimientos –en especial, lecciones aprendidas (es decir, lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado)- y este conocimiento ha informado las decisiones de gestión y cambios/correcciones en el curso a tomar dentro del proyecto para asegurar su relevancia a través del tiempo, en el logro de sus objetivos, la calidad de sus productos y la gestión del riesgo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los conocimientos y las lecciones aprendidas (obtenidas, por ejemplo, a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes, reflexiones después de las acciones, o talleres sobre lecciones aprendidas) respaldadas por evidencia creíble a través de la evaluación, análisis y seguimiento han sido debatidas en las reuniones de la Junta del Proyecto y reflejadas en las actas. Existen pruebas claras de que se ha ajustado la teoría de cambio del proyecto, conforme las necesidades, y de que se han realizado cambios al proyecto para asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El equipo del proyecto ha considerado los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por una evidencia relativamente limitada, y tomadas principalmente del proyecto mismo. Existe cierta evidencia de que se efectuaron cambios al proyecto como resultado de ello para asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>La revisión sustantiva del PRODOC es una respuesta a las lecciones aprendidas acumuladas por el proyecto desde 2013. La Junta de Proyecto del mes de agosto mantiene la reflexión sobre dichas lecciones aprendidas.</p> <p>Evidencia E1. Prodoc AMEXCID-PNUD E2. Junta de Proyecto – 24.08.18</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • 1: Existe evidencia limitada o nula de que el equipo del proyecto haya recabado los conocimientos y las lecciones aprendidas. Hay poca evidencia o ninguna de que ello se haya utilizado para informar la toma de decisiones dentro del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>					
<p>6. Las medidas del proyecto destinadas a abordar las inequidades de género y empoderar a las mujeres (productos, actividades, indicadores) ¿resultan relevantes y producen el efecto deseado? De no ser así, se han efectuado ajustes y cambios basados en la evidencia. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: A través del seguimiento del proyecto, el equipo del proyecto ha recolectado datos y evidencia en forma sistemática respecto de la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. El análisis de los datos y la evidencia se utilizaron para informar los ajustes y cambios, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El equipo del proyecto cuenta con ciertos datos y evidencia sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. Existe evidencia de al menos algunos ajustes efectuados, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El equipo del proyecto tiene evidencia limitada o nula sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. No existen pruebas sobre la realización de ajustes y/o cambios. La opción debe seleccionarse si no hubo medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer según fuese relevante para los resultados y las actividades del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>Del nuevo portafolio de 9 proyectos acordados, el primero contempló la elaboración de una "Estrategia para una cooperación con perspectiva de género"</p> <p style="text-align: center;">Evidencia E3. Manual de género AMEXCID-PNUD</p>	3	2	4	
3	2				
4					
<p>7. ¿El proyecto se implementa a una escala suficiente o existe algún potencial de escalarlo en el futuro, a fin de contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creíble de que el proyecto tiene llegada a una cantidad suficiente de beneficiarios (ya sea directamente, mediante una cobertura de los grupos objetivo o, indirectamente, a través de un cambio en las políticas) como para contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo. • 2: En tanto el proyecto no tiene la suficiente escala en la actualidad, existen planes explícitos para escalarlo en el futuro (ya sea extendiendo su cobertura o utilizando los resultados del proyecto para abogar por un cambio de política). • 1: El proyecto no tiene la escala adecuada y no existen planes en la actualidad para escalarlo en el futuro. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>La AMEXCID reconoce los esfuerzos invertidos en la renovación del Programa de Cooperación.</p> <p style="text-align: center;">Evidencia E4. Informe AMEXCID 2017 (Pag. 44)</p>	3	2	4	
3	2				
4					
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES					
<p>8. ¿El proyecto busca promover una mayor realización de los derechos humanos mediante la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creíble de que el proyecto apunta a una mayor realización de los derechos humanos, en base a la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos. Cualquier posible impacto adverso sobre el goce de los derechos humanos fue identificado, gestionado y mitigado a través de la gestión de riesgos del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y mitigaron adecuadamente los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos a través de la gestión de riesgos del proyecto. • 1: No existe evidencia de que el proyecto tenga por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Existe evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>El trabajo realizado para transversalizar la perspectiva de género en los proyectos y programas de CID, así como para capacitar a los funcionarios sobre la Agenda 2030, manifiesta esfuerzos concretos de promoción de los derechos humanos.</p> <p style="text-align: center;">Evidencia E3. Manual de género AMEXCID-PNUD E5. Capacitación Agenda 2030</p>	3	2	4	
3	2				
4					

<p>9. El impacto y los riesgos sociales y ambientales (incluidos aquellos relacionados con los derechos humanos, el género y el medio ambiente) ¿se manejan exitosamente y se les da seguimiento en conformidad con el documento de proyecto y los planes de acción correspondientes? (para proyectos que no tienen riesgo social o ambiental asociado, la respuesta es "Sí")</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>10. Aquellos problemas o reclamos sociales y ambientales que surgen durante la implementación ¿se evalúan y gestionan en forma adecuada, con los planes de gestión debidamente actualizados? (para proyectos que no han experimentado riesgos o reclamos sociales y ambientales, la respuesta es "Sí").</p>	<p>Sí (3) N/A</p>	<p>No (1)</p>
<p>GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</p>		
<p>11. ¿Se implementa apropiadamente el Plan de Seguimiento y Evaluación del Proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación integral y costado. Las líneas de base, los objetivos e hitos se encuentran con sus datos completos. Los datos, sobre el avance en relación con los indicadores en el MRR, se informan de manera periódica, utilizando fuentes de datos creíbles e información recabada conforme la frecuencia establecida en el Plan, incluidos los datos segregados por género, según correspondiese. Cualquier evaluación realizada cumple plenamente con las normas de evaluación descentralizada, lo que incluye las normas sobre género de UNEG. Las lecciones aprendidas, durante las evaluaciones y/o en reflexiones después de las acciones, se utilizan para tomar medidas correctivas cuando resultase necesario (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto tiene un Plan de Seguimiento y Evaluación costado, y la mayoría de los objetivos y líneas de base se encuentran con sus datos completos. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores en el MRR del proyecto se recaban en forma periódica, aunque puede haber alguna demora en cuanto a la frecuencia establecida en el Plan y las fuentes de datos no siempre son confiables. Todas las evaluaciones realizadas cumplen con la mayoría de las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas han sido captadas pero tal vez no se hayan utilizado aún para tomar medidas correctivas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación, aunque los costos no se encuentran claramente planeados y estimados, o no son realistas. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores que aparecen en el MRR no se recaban en forma periódica. Las evaluaciones pueden no cumplir con las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas rara vez se captan y utilizan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
	<p>4</p> <p>Se tiene reporte de indicadores trimestrales y el PRODOC cuenta con un marco de resultados y monitoreo</p> <p>Evidencia</p> <p>E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</p> <p>E6. Trimestral 1Q</p> <p>E7. Trimestral 2Q</p> <p>E8. Trimestral 3Q</p>	
<p>12. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o su equivalente) ¿funciona como se previó? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza funciona bien, y es un modelo para otros proyectos. Se ha reunido según la frecuencia acordada y conforme lo establecido en el documento de proyecto y las actas de las reuniones se encuentran en el archivo. Existe un informe de progreso periódico (al menos en forma anual) que se presenta ante la Junta del Proyecto o su equivalente respecto de los resultados, riesgos y oportunidades. Queda claro que la Junta del Proyecto revisa explícitamente y utiliza la evidencia, lo que incluye datos sobre los avances, conocimientos, lecciones aprendidas y evaluaciones, como base para informar las decisiones de gestión (por ejemplo, cambio en la estrategia, enfoque, plan de trabajo) (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto se ha reunido con la frecuencia establecida, y las actas de las reuniones se encuentran archivadas. Se ha presentado un informe de progreso del proyecto a la Junta del Proyecto o su equivalente al menos en una ocasión durante el último año, incluyendo los resultados, riesgos y oportunidades (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: En el último año el mecanismo de gobernanza del proyecto no ha cumplido con la frecuencia establecida en el documento de proyecto, y/o la Junta del Proyecto o su equivalente no está 	<p>3</p>	<p>2</p>
	<p>4</p> <p>La revisión sustantiva de diciembre de 2017 se acordó en el marco de una Junta de Proyecto y desde entonces, se organizó la Junta de Proyecto de agosto de 2018.</p> <p>Evidencia</p> <p>E2. Junta de Proyecto – 24.08.18</p> <p>E9. Junta de Proyecto – 19.12.18</p>	

<p>funcionando como un ente de toma de decisiones para el proyecto tal como se previó originalmente.</p> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>					
<p>13. ¿Se les da seguimiento y se gestionan adecuadamente los riesgos del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto ha dado seguimiento activamente a los riesgos en cada trimestre, incluida la consulta con las partes interesadas al menos en una ocasión durante el último año, a fin de identificar riesgos constantes y emergentes para la implementación del proyecto, y para evaluar si las principales hipótesis siguen teniendo validez. Existe evidencia clara de que los planes de gestión relevantes y las medidas de mitigación se están implementando en forma plena para abordar cada riesgo clave del proyecto, y se han actualizado dichos planes para reflejar la última evaluación de riesgos (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto ha dado seguimiento a los riesgos durante cada trimestre, según se evidencia en un registro de riesgos actualizado. Se han efectuado algunas actualizaciones a los planes de gestión y medidas de mitigación. • 1: No se ha actualizado el registro de riesgos cada trimestre, según lo requerido. Puede haber cierta evidencia de que el proyecto ha dado seguimiento a los riesgos que pueden afectar el logro de los resultados, pero no hay evidencia explícita de que se hayan tomado medidas de gestión para mitigar el riesgo. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>Se han actualizado y dado seguimiento a los riesgos identificados durante el año en curso.</p> <p style="text-align: center;">Evidencia</p> <p>E6. Trimestral 1Q E7. Trimestral 2Q E8. Trimestral 3Q</p>	3	2	4	
3	2				
4					
EFICIENCIA					
<p>14. ¿Se han movilizado los recursos adecuados para lograr los resultados deseados? Si no fuese así, ¿se tomaron decisiones de gestión para ajustar los resultados esperados dentro del marco de resultados del proyecto?</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí (3)</td> <td style="text-align: center;">No (1)</td> </tr> </table> <p>La revisión sustantiva de diciembre de 2017, el plan de trabajo acordado y los informes trimestrales muestran una movilización sostenida de los recursos para lograr los resultados deseados.</p> <p style="text-align: center;">Evidencia</p> <p>E1. Prodoc AMEXCID-PNUD E6. Trimestral 1Q E7. Trimestral 2Q E8. Trimestral 3Q E10. Plan de Trabajo 2018</p>	Sí (3)	No (1)		
Sí (3)	No (1)				
<p>15. ¿Se adquieren y entregan los insumos del proyecto en forma oportuna como para contribuir eficientemente a los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. La implementación del plan está al día o adelantado respecto del cronograma. El proyecto revisa trimestralmente los cuellos de botella operativos en relación con la adquisición oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión adecuadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto revisa anualmente los cuellos de botella operativos en relación con la compra oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión apropiadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto no cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto puede haber revisado o no los cuellos de botella operativos para la adquisición de insumos en tiempo y forma; sin embargo, no se han tomado medidas de gestión para abordar esta cuestión. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>El Plan de Adquisiciones 2018 está actualizado y al día con el Plan de Trabajo</p> <p style="text-align: center;">Evidencia</p> <p>E11. Plan de Adquisiciones 2018</p>	3	2	4	
3	2				
4					

<p>16. ¿Se realiza un seguimiento periódico así como un registro de la eficiencia en función de los costos teniendo en cuenta la calidad esperada de los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia de que el proyecto revisa sus costos en forma periódica contra comparadores relevantes (por ejemplo, otros proyectos u oficinas de país), o referentes industriales, para asegurar que el proyecto maximice los resultados que pueden entregar con determinados recursos. El proyecto coordina en forma activa con otros proyectos e iniciativas en curso (PNUD u otros), para asegurar la complementariedad y buscar la eficiencia cuando fuese posible (por ejemplo, actividades conjuntas) <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: El proyecto da seguimiento a sus propios costos y brinda ejemplos a modo de anécdotas en relación con la eficacia en función de los costos (por ejemplo, gastar menos para obtener el mismo resultado), pero no hay un análisis sistemático de costos y ningún vínculo con la calidad esperada de los resultados entregados. El proyecto coordina actividades con otros proyectos para lograr una mayor eficiencia en función de los costos. • 1: Hay poca evidencia o ninguna de que el proyecto de seguimiento a sus propios costos y considere formas de ahorrar dinero más allá de las reglas de adquisición estándar. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table>	3	2																				
3	2																						
EFFECTIVIDAD	4																						
<p>17. ¿El proyecto <u>avanza conforme el cronograma</u> para alcanzar los resultados esperados?</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí (3)</td> <td style="text-align: center;">No (4)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E6. Trimestral 1Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E7. Trimestral 2Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E8. Trimestral 3Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E10. Plan de Trabajo 2018</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (4)	Evidencia		E1. Prodoc AMEXCID-PNUD		E6. Trimestral 1Q		E7. Trimestral 2Q		E8. Trimestral 3Q		E10. Plan de Trabajo 2018									
Sí (3)	No (4)																						
Evidencia																							
E1. Prodoc AMEXCID-PNUD																							
E6. Trimestral 1Q																							
E7. Trimestral 2Q																							
E8. Trimestral 3Q																							
E10. Plan de Trabajo 2018																							
<p>18. ¿Se realizaron revisiones periódicas del plan de trabajo para asegurar que el proyecto se desarrolle conforme el cronograma en el logro de los resultados deseados, y para informar las correcciones en el curso a tomar si fuese necesario? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han utilizado los datos sobre el avance trimestral para informar las revisiones periódicas del plan de trabajo del proyecto a fin de asegurar la probabilidad de que las actividades implementadas logren los resultados deseados. Existe evidencia de que los datos y las lecciones aprendidas (incluidas aquellas de las evaluaciones y/o de las reuniones de reflexiones después de las acciones) han sido utilizados para informar las correcciones en el curso a tomar, según fuese necesario <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: Hubo al menos una revisión del plan de trabajo durante el año para evaluar si se cumplen las actividades del proyecto según el cronograma, a fin de lograr los resultados de desarrollo deseados (es decir, los productos). Puede o no haber evidencia de que los datos o lecciones aprendidas se hayan utilizado para informar la o las revisiones. • 1: En tanto el equipo del proyecto puede haber revisado el plan de trabajo al menos una vez durante el último año para asegurar la entrega en tiempo y forma de los productos, no se ha trazado un vínculo con la entrega de los resultados de desarrollo deseados. También seleccione esta opción si la gerencia no ha realizado una revisión del plan de trabajo en el último año. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sí.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E6. Trimestral 1Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E7. Trimestral 2Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E8. Trimestral 3Q</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E10. Plan de Trabajo 2018</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E2. Junta de Proyecto – 24.08.18</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">E9. Junta de Proyecto – 19.12.18</td> </tr> </table>	3	2	4		Sí.		Evidencia		E1. Prodoc AMEXCID-PNUD		E6. Trimestral 1Q		E7. Trimestral 2Q		E8. Trimestral 3Q		E10. Plan de Trabajo 2018		E2. Junta de Proyecto – 24.08.18		E9. Junta de Proyecto – 19.12.18	
3	2																						
4																							
Sí.																							
Evidencia																							
E1. Prodoc AMEXCID-PNUD																							
E6. Trimestral 1Q																							
E7. Trimestral 2Q																							
E8. Trimestral 3Q																							
E10. Plan de Trabajo 2018																							
E2. Junta de Proyecto – 24.08.18																							
E9. Junta de Proyecto – 19.12.18																							
<p>19. ¿Se está identificando e involucrando sistemáticamente a los grupos objetivo, priorizando a los marginados y excluidos, para asegurar el logro de los resultados según lo esperado? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, identificadas mediante la utilización de fuentes de datos creíbles respecto de sus necesidades en cuanto a capacidades, privaciones y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Existe evidencia clara de que se llega a los grupos objetivos 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Not Applicable</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">La naturaleza del proyecto está enfocada al fortalecimiento institucional,</td> </tr> </table>	3	2	4		Not Applicable		La naturaleza del proyecto está enfocada al fortalecimiento institucional,															
3	2																						
4																							
Not Applicable																							
La naturaleza del proyecto está enfocada al fortalecimiento institucional,																							

<p>según lo planeado. En el último año el proyecto se ha comunicado en forma periódica con los grupos objetivo a fin de evaluar si se benefician según lo previsto, y se han efectuado correcciones en caso de ser necesario para ajustar el grupo objetivo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, sobre la base de la evidencia de su capacidad, necesidades, privación y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para las áreas de trabajo del proyecto. Se proporciona cierta evidencia para confirmar que los beneficiarios del proyecto sean integrantes de los grupos objetivo. Existió en el último año cierto involucramiento con los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto no informa sobre grupos objetivo específicos. No hay evidencia que confirme que los beneficiarios del proyecto sean poblaciones que tengan necesidades en cuanto a su capacidad o estén privados de y/o excluidos de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Puede haber existido cierto involucramiento de los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado, pero éste ha sido limitado o no ha ocurrido en el último año. 	<p>teniendo como principal beneficiaria a la AMEXCID</p>	
<p>20. ¿Es al menos el 40 por ciento del personal contratado por el proyecto de sexo femenino, independientemente del tipo de contrato?</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>Ne (1)</p>
<p>Están contratados 33 hombres y 61 mujeres</p>		
<p>SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL</p>		
<p>21. Las partes interesadas y los asociados nacionales ¿se encuentran totalmente involucrados en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Solamente se utilizan los sistemas nacionales (de adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) para toda implementación y seguimiento del proyecto. Las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso y juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Los sistemas nacionales (adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) se utilizan en combinación con otro tipo de apoyo (apoyo de la oficina de país, o sistemas de proyectos) para implementar y dar seguimiento al proyecto según fuese necesario. Todas las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso, y juegan un papel activo en la toma de decisiones, implementación y seguimiento (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: Existe una participación limitada o nula de las partes interesadas y asociados nacionales en la toma de decisiones, implementación y/o seguimiento del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Aparte del Control de Firmas autorizadas, se estableció una red de puntos focales técnicos repartidos en las diferentes DGs de la AMEXCID para garantizar el seguimiento y la implementación puntual del portafolio de 9 proyectos acordados durante la revisión sustantiva.</p> <p>Evidencia</p> <p>E1. Prodoc AMEXCID-PNUD</p> <p>E6. Trimestral 1Q</p> <p>E7. Trimestral 2Q</p> <p>E8. Trimestral 3Q</p> <p>E10. Plan de Trabajo 2018</p> <p>E2. Junta de Proyecto – 24.08.18</p> <p>E9. Junta de Proyecto – 19.12.18</p> <p>E13. Control de firmas autorizadas</p>		
<p>22. Existe un seguimiento periódico de los cambios en las capacidades y desempeño de las instituciones y sistemas nacionales que resultan relevantes para el proyecto.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Se procura un seguimiento puntual de las actividades, en coordinación con la contraparte y la red de puntos focales técnicos</p>		

<p>Los arreglos de implementación¹⁶ han sido ajustados según los cambios en las capacidades de los asociados en la implementación. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En el último año se realizaron evaluaciones / seguimientos integrales de los cambios en las capacidades y en el desempeño de instituciones y sistemas nacionales, utilizando indicadores claros, métodos rigurosos de recolección de datos, y fuentes de datos creíbles. Los arreglos de implementación se revisaron y ajustaron formalmente, en caso de ser necesario y de acuerdo con los asociados, conforme los cambios en las capacidades de dichos asociados (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: En el último año el proyecto ha dado seguimiento a ciertos aspectos de cambio en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales relevantes, utilizando indicadores y fuentes de datos razonablemente creíbles. Se han realizado algunos ajustes a los arreglos de implementación si resultó necesario para reflejar los cambios en las capacidades de los asociados (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto ha dado seguimiento a algunos aspectos de los cambios en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales; sin embargo, no se ha considerado la realización de cambios en los arreglos de implementación. También seleccione esta opción si el proyecto no ha dado seguimiento a los cambios en las capacidades y el desempeño de instituciones y sistemas nacionales relevantes. <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i></p>	<p>Evidencia</p> <p>E1. Prodoc AMEXCID-PNUD E6. Trimestral 1Q E7. Trimestral 2Q E8. Trimestral 3Q E10. Plan de Trabajo 2018 E2. Junta de Proyecto – 24.08.18 E9. Junta de Proyecto – 19.12.18</p>	
<p>23. Los arreglos de transición y de salida gradual del proyecto se revisan en forma periódica y se ajustan conforme los avances (incluidos los compromisos financieros y la capacidad). (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto ha revisado el plan de sostenibilidad del mismo durante el último año, incluidos los arreglos de transición y salida gradual del apoyo, para asegurar que el proyecto se desarrolla según lo planeado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. El plan se ha ajustado según fuese necesario, conforme el progreso logrado (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se revisó el plan de sostenibilidad del proyecto, incluidos los arreglos de transición y salida gradual, para asegurar que el proyecto se desarrolle según el cronograma, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. • 1: El proyecto puede tener un plan de sostenibilidad, pero no hubo revisión de esta estrategia desde que se desarrolló dicho plan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con una estrategia de sostenibilidad. <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i></p>	<p>3</p>	<p>2</p>
	<p>4</p> <p>Se está elaborando un Plan de Acción para los Especialistas Mexicanos AMEXCID-PNUD, que contempla escenarios para la toma de decisiones con respecto a la continuidad del proyecto</p> <p>Evidencia</p> <p>E14. Plan de Acción Especialistas en AMEXCID</p>	

¹⁶ Partes responsables, apoyo directo de la oficina de país, memorándum de entendimiento (MOU)/carta de acuerdo (LOA).

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Anexo [2]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD
2. Número del proyecto	86731
3. Ubicación (mundial/región/país)	México

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹⁷

- ¹⁷ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:
- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
 - Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
 - La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.
- vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<p>El fortalecimiento institucional de la AMEXCID, como objetivo general de este Programa de Cooperación, fue diseñado desde una perspectiva de derechos humanos. Precisamente, sus tres resultados (el desarrollo de capacidades nacionales para la CID; la consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular; y la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo) promueven una relación de cooperantes basada en el beneficio mutuo, construyendo capacidades de los "garantes de derechos" y los "titulares de derechos" a partir de la implementación de las actividades que conforman el Programa.</p> <p>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p>
<p>En su componente "Desarrollo de capacidades nacionales para la CID", cabe resaltar que al mes de diciembre de 2017, de los 89 consultores contratados a octubre de 2017, 34 (38%) hombres y 55 mujeres (62%) laboran en las cinco Direcciones Generales que constituyen la AMEXCID. Además, el producto 3 prevé en su plan de trabajo 2018 la elaboración de una "Estrategia de cooperación con perspectiva de género" con carácter transversal.</p> <p>Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</p>
<p>El fortalecimiento institucional de la AMEXCID tendrá como efecto indirecto, que los países beneficiarios de la cooperación mexicana dispongan de recursos más eficientes y mejores capacidades para contribuir al desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental.</p>

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</p> <p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia (baja, moderada, alta)</i></p>	<p><i>Comentarios</i></p>
<p>Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)</p>	<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p> <p>Riesgo bajo <input type="checkbox"/></p> <p>Riesgo moderado <input type="checkbox"/></p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>		
<p>Comentarios</p>		

	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?			
Marque todos los que aplican.			Comentarios
Principio 1: Derechos humanos			<input type="checkbox"/>
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer			<input type="checkbox"/>
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales			<input type="checkbox"/>
2. Mitigación y adaptación al cambio climático			<input type="checkbox"/>
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales			<input type="checkbox"/>
4. Patrimonio cultural			<input type="checkbox"/>
5. Desplazamiento y reasentamiento			<input type="checkbox"/>
6. Pueblos indígenas			<input type="checkbox"/>
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos			<input type="checkbox"/>

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Si/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹⁸	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No

¹⁸ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	<i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁹ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No

¹⁹Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (cómo principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²⁰	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No

²⁰ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

3. Análisis de Riesgo
OFFLINE RISK LOG

(see Deliverable Description for the Risk Log regarding its purpose and use)



Project Title: AMEXCID-UNDP Cooperation Program.		Award ID: 00086731		Date: August, 2017					
#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasure / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	La falta de mecanismos de largo plazo y recursos financieros para dar sostenibilidad a los centros de excelencia	August, 2017	Estratégico	P = 3 I = 2	Elaborar con una estrategia de sostenibilidad para los Centros de Excelencia. Coordinación con los actores involucrados en el funcionamiento del CdE.	The coordinator of the component and operative personal of the project.	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.
2	Falta de comunicación y coordinación entre los actores retrasan los productos y entregables del proyecto	August, 2017	Political (change in government)	Changes in government at the federal and state levels could affect the continuity of work and the progress made by the project. P = 3 I = 2	Establecimiento de una estrategia clara de comunicación y gerencia del proyecto.	The coordinator of the component and operative personal of the project.	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.
3	Falta de estrategia de sostenibilidad a mediano plazo del proyecto	August, 2017	Strategic	The participants do not comply with the commitments made when joining the fellowship program.	Realizar un plan de acción con una ruta crítica como estrategia de salida del proyecto.	The coordinator of the component and operative	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.

4	Los productos generados por las consultorías no cumplen con las expectativas de la planeación.	August, 2017	Strategic	<p>P = 1 I = 2</p> <p>The participants do not comply with the commitments made when joining program.</p> <p>P = 2 I = 2</p>	<p>Planeación de consultorías desde los ToR. Asegurar productos de calidad desde la contratación de la consultoría. Seguimiento al contrato. Entender la naturaleza de cada producto. Revisar procesos de contratación con la contraparte. Realizar productos con visión de usuario.</p>	<p>personal of the project.</p> <p>The coordinator of the component and operative personal of the project.</p>	The coordinator of the component	The risk has not been presented.	No change.
---	--	--------------	-----------	---	--	--	----------------------------------	----------------------------------	------------

